Javier L., duerme en Cereso de San Miguel

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

Otra maroma tras la reforma judicial

De aprobarse la iniciativa, los morenistas estarían reconociendo que hoy, antes de este disparate, la SCJN cuenta con las atribuciones para vetar las reformas constitucionales, como la Judicial.

CONTRACARA 3

Roberto Maxil, el Regi-Table que vuelve por negocios

En sus mentiras, tan falsas como un billete de tres pesos, afirmó que será director del Sosapach en la próxima administración porque "es cuota" del Partido del Trabajo...

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

intolerancia

Lunes, 7 de octubre de 2024 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 24, nº 8211 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio $7.00

CINISMO ACUSA MOLINA EN CDH
P. 3

Propone Carvajal nuevos impuestos para política social

Ante la necesidad de más recursos para los programas sociales y las obras de infraestructura, el diputado federal Alejandro Carvajal Hidalgo, se pronunció por la creación de nuevos impuestos, principalmente, dirigidos a quienes hoy no tributan. P. 5

Supervisa Sergio Salomón cuatro obras en proceso

El mandatario recorrió el tramo carretero Cuapiaxtla - Cuesta Blanca – Cuacnopalan, además de los avances del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). La nueva sede del Congreso y la línea Metropolitana, fueron dos puntos más de visita. P. 19

Piden auditoría *con lupa* a "Mil Calles"

La diputada local por el Partido Verde Ecologista de México, María de la Barreda, solicitó al Auditor Superior del Estado, Francisco Teomitzi Sánchez, una investigación. Aseveró que se detectaron calles sin pavimentar, pero que aparecen como entregadas. P. 2

Roban libro y dedos a estatua de Elena Garro

La escultura de la escritora fue víctima del vandalismo en el parque de San Luis, que se localiza en la 10 Oriente y 5 de Mayo. Las Alas de Puebla, la figura del cronista Palou Pérez y la de Amy Camacho, han sido dañadas previamente por delincuentes. P. 18

POLÍTICA

Pide Barreda Angón a la ASE auditar programa “Mil Calles”

Se han detectado calles sin pavimentar, pero que aparecen en la lista de entregadas, lo que representaría un daño patrimonial para el municipio, señaló la diputada local por el PVEM.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián / Agencia Enfoque***

La diputada local por el Partido Verde, María de la Barreda Angón solicitó al Auditor Superior del Estado, Francisco Teomitzi Sánchez, se lleve a cabo una investigación del programa “Mil Calles” realizado por el ayuntamiento de la capital, ya que se detectaron calles sin pavimentar, pero que aparecen en la lista de entregadas.

La legisladora por el distrito 17 informó que fue el pasado 2 de octubre cuando se entregó en las oficinas de la Auditoria Superior del Estado el documento a petición de los vecinos de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras, mismos que al solicitar la pavimentación de una calle, les fue informado que esta ya estaba pavimentada y formaba parte del citado programa “Mil Calles”.

Expuso que se tendrá que hacer la auditoria especial para ubicar más calles que aparezcan en la lista de obras entregadas por la administración dentro del citado programa, pero que no existan, lo que representaría un daño patrimonial para el municipio.

Precisó que se trata de la calle Puebla, ubicada entre la calle Tlaxcala, y 3 Norte de la colonia Francisco Villa, de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras, es la que aparece en el padrón de obras entregadas, pero los vecinos siguen sin contar con la pavimentación.

De la Barreda Angón dijo que ahora se tendrá que decir dónde están las mil calles ante las quejas de los vecinos y habrá que hacerse una revisión a la cuenta pública.

Trabajo de su comisión

La también presidenta de la Comisión de la Familia, anunció que desde esta promoverá en el Congreso del estado es que no haya refugios para las mujeres que son violentadas, sino que se expulse al agresor de la casa y se brinde seguridad.

Señaló que no es posible que haya una propuesta donde se van a la solución sencilla que es esconder a las mujeres en los refugios para que no sean agredidas, pero el miedo sigue presente en ellas.

Recordó que la propuesta de la presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo es directa, es el agresor quien se tiene que ir del hogar, y a las mujeres víctimas de violencia se les debe mantener en su hogar y darles protección.

Señaló que la “Ley de las Mujeres a una vida Libre de Violencia” del estado de Puebla tendrá que homologarse con la federal una vez que se hagan los cambios.

intolerancia

Número 8211 Año 24, Periodicidad de lunes a viernes • **DIRECTOR GENERAL:** Enrique Núñez Quiroz e.nunez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA EDITORIAL Y EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN:** Ana Jennifer de la Fuente Laudo aj.delafuente@intoleranciadiario.com **DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN:** Lorena Carral Moguel ventas@intoleranciadiario.com **REDACCIÓN:** José Antonio Machado, Francisco Sánchez, Jorge Castillo, Antonio Rivas, Claudia Aguilar y Lizbeth Mondragón **FOTOGRAFÍA:** Cristopher Damián Calderón **PORTADISTA:** Osvaldo López Vásquez **DISEÑO:** Erika Dennise Hernández Ochoa, Viridiana Barceinas López y Jorge Clemente Moreno Trinidad **CIRCULACIÓN:** Godofredo Luna Salas y Guillermo Espejel Carrillo.

• Reserva de derechos al uso exclusivo emitido por INDAUTOR: 04-2018-092409563100-101 • Certificado de licitud de título y contenido: 17464 • Distribuido por José Roberto Fernández Cano, 5 Oriente No. 405 Interior D, Centro, Puebla, Pue. y Unión de voceadores y expendedores de periódicos y revistas • Impreso en GRUPO DE PUBLICIDAD Y SISTEMAS AVR SA DE CV, 3 Norte 203 interior 3 CP 74200 Atlixco, Puebla. Teléfono: 221 582 3683

Ventas, administración y dirección de la publicación: Calle 15 Poniente, 3714, Colonia Belisario Domínguez, 72180 Puebla, Pue. Teléfono 576 33 33

POLÍTICA

Tachan de cinismo la pretensión de Cerezo

Es un disparate que Félix Cerezo Vélez pretenda ratificarse como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado, sin que se emita la convocatoria, asevera Germán Molina.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

Germán Molina Carrillo, calificó como despropósito y un cinismo de Félix Cerezo Vélez que querer beneficiarse de lo que establece la ley a efecto de que sea ratificado como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, sin que se emita la convocatoria, e indicó que siguiendo la línea nacional debería ser una mujer quien encabece la institución.

En doctor en derecho y quien fuera de los mejor evaluados en el proceso de hace cinco años para la designación del ombudsman en el estado, advirtió que su gestión fue muy deficiente, apegada a defender los abusos de poder, y actos arbitrarios y violatorios de derechos humanos.

Advirtió que no se ha distinguido por tener una vinculación con la sociedad, con los grupos vulnerables y en general atender todos los problemas que se dieron en el estado durante la época del anterior gobernador, quien lo puso en el cargo.

Reconoció la posición de la presidenta de la Junta de Gobierno, Laura Artemisa García Chávez de abrir la convocatoria y que se busquen perfiles ciudadanos que realmente puedan responder a lo que la sociedad busca.

Dijo que no se puede negar que había denuncias ciudadanas, de las organizaciones sociales, y habrá que ver hasta dónde fueron atendidas por la comisión.

Molina Carrillo indicó que, con la reforma al Poder Judicial del Estado, de los pocos organismos que podrían servir de contrapeso al poder, sería la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y las comisiones estatales que tendrían que ser respetadas en su autonomía y tenerlos como organismos protectores de la sociedad.

Precisó que tomando en consideración lo que se está viviendo a nivel nacional, el perfil idóneo, tendría que ser el de una mujer.

Insistió en que ya se tuvo un presidente que no dejó nada que destacar en una gestión gris completamente alejada de los intereses de los ciudadanos por lo que una mujer sería el perfil adecuado para ocupar el cargo de la presidencia.

El doctor en derecho, aclaró que no debe descartarse que haya modificaciones a la ley y que sea el pueblo quien designe al próximo titular de la comisión.

Quien ocupara el cargo de Primer Visitador de la Comisión, lamentó que en los últimos años la sociedad haya perdido la confianza en un organismo que debe ser garantía para la protección de los derechos humanos y evitar los abusos por parte del gobierno.

Otra maroma tras la reforma judicial

En una más de las maromas de los diputados federales de Morena, el legislador Federal, Sergio Gutiérrez Luna, intenta impulsar una reforma que, además de incongruente, contradice el propio discurso de la Cuarta Transformación.

El viernes, el diputado reelecto, y representante de Morena ante el INE, presentó una iniciativa para reformar el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En pocas palabras quiere anexarle un párrafo que diga que la Corte no puede evaluar las reformas a la Constitución Política.

Es decir, que el organismo garante de respetar la Carta Magna, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), no pueda impugnar o rechazar las reformas que atenten contra la Constitución.

Además de ese absurdo, la justificación que Gutiérrez Luna dio es información engañosa. Aseguró que la Corte “pretende hacerse valer más que la voluntad del pueblo por defender sus privilegios”, luego de que la SCJN admitió estudiar el caso de inconstitucionalidad de la Reforma al Poder Judicial.

En su falacia alegó que era inaceptable que ocho personas (ministros) se impusieran a la “voluntad del pueblo”. Aquí regresamos a esas verdades a medias. La Reforma al Poder Judicial jamás se trató de la “voluntad del Pueblo”, siempre fue el capricho de un solo hombre, el de Andrés Manuel López Obrador.

Un punto que debería preocupar al legislador es que su propuesta contradice claramente el discurso -también engañoso- que intenta difundir la Cuarta Transformación.

De aprobarse la iniciativa presentada el viernes pasado, los propios morenistas estarían reconociendo que hoy, antes de este disparate de reforma, la Suprema Corte cuenta con las atribuciones necesarias para analizar, votar y vetar las reformas constitucionales, como la manoseada Reforma Judicial.

Entonces, ¿En qué quedamos?, ¿Actualmente los ministros pueden declarar inconstitucional una reforma y por eso Morena “necesita” agregar ese párrafito? o ¿No tienen facultades y por lo tanto sería absurdo aprobar la propuesta de Sergio Gutiérrez?

Una duda más surge con las puntadas de los morenistas, ¿Acaso ya están planeando otras iniciativas que violen la propia Constitución y por eso “necesitan” irse *planchado* el camino?

Sean cuales fueren las respuestas a estas interrogantes, los integrantes de la Cuarta Transformación continúan dando muestra de su urgencia por cooptar los tres Poderes del Estado, diluir su división e imponer reglas llenas de ocurrencias como la de este legislador.

Como dato curioso le comento que Sergio Gutiérrez no es ningún improvisado. Llegó a la Cámara de Diputados en 2018 como plurinominal suplente de Horacio Duarte. Después se reeligió en 2021 y nuevamente lo hizo en 2024. Así que con estos datos bien podría contestarnos, ¿Quién se aferra al Poder?

POLÍTICA

RESABIO

CARLO E. NÚÑEZ

Los felices azares del columpio

Los cambios en el gabinete del nuevo sexenio de Sheinbaum recuerdan los azares políticos, en un ir y venir, que parecen tan inevitables en el ritmo de la política mexicana.

Así, el campo ve salir a Villalobos Arámbula de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, reemplazado por Julio Berdegué. Villalobos, un hombre con una visión tecnificada para la agricultura, poco pudo hacer por un campo mexicano que, bajo su gestión, padeció recortes presupuestales históricos, especialmente en ganadería y agricultura extensivas. Los grandes y medianos productores fueron testigos de su declive mientras la Secretaría se enfocaba en una ideología milpera y agrarista liderada por su subsecretario de alimentación, Víctor Suárez Carrera.

Suárez, ahora nombrado titular de la Procuraduría Agraria, encuentra un espacio donde sus discursos sobre el retorno a un pasado agrario tendrán un auditorio más dispuesto. Desde ahí, podrá seguir esgrimiendo sus tesis sobre el campo mexicano. Ya sabe, tesis favorables a mantener valores y principios establecidos frente a innovaciones; conservadores. ¿Se atreverá a ir contra los tribunales agrarios?

Julio Berdegué, por su parte, llega con la promesa de continuar el camino hacia la soberanía alimentaria, un objetivo tan deseado como distante, especialmente cuando la inflación ha devorado el poder adquisitivo en la canasta básica, la producción de granos básicos se ha desplomado, y el país importa más de todas las proteínas animales que consumimos.

En SEMARNAT, María Luisa Albores deja un legado de devastación ambiental que se suma a los ecocidios previos. En el Tren Maya, esa obra monumental, ese ha sido su sello, aunque envuelto en una retórica de progreso para el sureste mexicano.

Ahora, Albores asume la titularidad de Segalmex, el organismo que protagonizó el mayor desfalco del sexenio, y Diconsa, fusionándose para formar Alimentación para el Bienestar. Albores, con experiencia en la pequeña distribución de productos de alto valor, como el café a través de la Cooperativa Tosepan en Cuetzalan, enfrenta un reto monumental. ¿Podrá administrar un sistema de abasto que el gobierno nunca ha demostrado ser capaz de manejar de forma eficiente?

Alicia Bárcena llega a SEMARNAT con promesas de redobles: limpiar los ríos Atoyac y Lerma, reducir la contaminación de las metrópolis... Pero uno no puede evitar escuchar el eco de estas promesas, repetidas sexenio tras sexenio, chocando con la dura realidad. Las credenciales de Bárcena son impecables, pero no se puede gestionar una utopía cuando el suelo que se pisa es el fango de la política nacional.

Y mientras los anuncios suenan a cambios de fondo, la verdad se despliega en matices más complejos. Las fantasías de un nuevo gobierno siempre son peligrosas. Pronto, comenzarán a circular nuevas narrativas: que todo el fertilizante «de bienestar» lo produce PEMEX. Y aunque hay un atisbo de verdad en ello, no deja de ser una verdad a medias.

Pro-Agroindustria, en Coatzacoalcos, se rehabilitó para contribuir al programa Fertilizantes para el Bienestar, tras 21 años de abandono. Pero la urea no se hace sola. Necesita amoniaco, y para producir amoniaco se necesita gas natural, que casi en su totalidad importamos de Estados Unidos. Así, en el fondo, seguimos con una autosuficiencia de cero.

La danza de los cambios en el gabinete revela, más que un renovado entusiasmo por el bienestar de la nación, un juego de sillas musicales donde las promesas y la realidad siempre se encuentran, pero nunca se tocan. Sheinbaum apuesta por una narrativa de continuidad, pero en cada cambio se adivina la sombra de una esperanza rota.

Al final, los nombres cambian, los discursos se reciclan, y el columpio sigue su vaivén. El campo mexicano, la devastación ambiental, el fantasma de la autosuficiencia: todo sigue ahí, en un eterno retorno donde el azar y la política se confunden en sendos chaqueteos mentales.

Cuentas públicas, auditadas sin distingo partidista: Trujillo

Serán revisadas sin importar el partido político que haya gobernado dijo Miguel Trujillo de Ita, quien exhortó a los alcaldes a entregar los informes de acuerdo a lo que establece la ley.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

El presidente de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, Miguel Trujillo de Ita, advirtió que las cuentas públicas de los 217 municipios del estado serán revisadas sin importar el partido político que haya gobernado, y exhortó a los alcaldes a entregar los informes de acuerdo a lo que establece la ley, además de que no hay privilegios por el partido que hayan representado.

En entrevista con Intolerancia Diario, dijo que el exhorto es para que cumplan con sus obligaciones porque todos los entes públicos están obligados a comprobar y transparentar el recurso, y advirtió "que no se confíen porque estaremos pendientes de que todo el recurso que hayan recibido se transparente y se haya ejercido debidamente".

Dijo que el llamado a quienes están saliendo, es que entreguen buenas cuentas a la ciudadanía, y a los presidentes entrantes que seguramente van a estar muy pendientes de que la entrega recepción sea muy transparente.

Rechazó que la Auditoría Superior del Estado sea el llamado "garrote político" con el que se castigaba a la oposición, e indicó que este órgano de fiscalización tiene que coadyuvar para que se transparenten los recursos, orientar también a los presidentes entrantes para que administren de manera adecuada el recurso y no tengan problemas a futuro.

El presidente de la Comisión indicó que se tuvo la primera plática con el auditor superior en funciones, Francisco Teomitzi, a manera de acercamiento y cruzar impresiones sobre temas que están por acontecer como lo son los procesos de entrega-recepción en los ayuntamientos.

Destacó que la Auditoría Superior ofrecerá capacitación a los presidentes municipales electos, ya que hay interés de que las cosas se den bien, además de que ya se han impartido cursos.

Trujillo de Ita, reiteró que el hecho de haber sido postulados por Morena o partidos aliados, no les otorga ningún privilegio, y todos serán tratados imparcialmente.

POLÍTICA

Propone Carvajal más impuestos para cubrir aumento del gasto

La recaudación será insuficiente para poder cumplir con los compromisos y el crecimiento del gasto social, infraestructura y proyectos que anunció la presidenta Sheinbaum para Puebla, asentó.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***

El diputado federal Alejandro Carvajal Hidalgo, se pronunció por la creación de nuevos impuestos dirigidos hacia quienes no pagan, ya que por el crecimiento del gasto social y en infraestructura, la recaudación será insuficiente para poder cumplir con los compromisos.

En conferencia de prensa el legislador se refirió a los proyectos para Puebla anunciados por la presidenta Claudia Sheinbaum, como el saneamiento del Río Atoyac, la puesta en operación del ferrocarril para transportar pasajeros, pero hay que eficientar el uso de los recursos públicos.

Indicó que ante mayor gasto tiene que darse una reforma fiscal progresiva, porque el dinero no alcanza, y México es el segundo país que menos recauda; actualmente se les cobra a los contribuyentes cautivos, además quienes generan grandes ingresos evaden el pago de impuestos.

Carvajal Hidalgo recordó que la economía mexicana es el lugar 14 en el Producto Interno Bruto (PIB), pero no se representa en riqueza interna, por eso es necesaria una reforma fiscal con nuevos impuestos pero que vayan dirigidos para quienes no pagan los impuestos.

Referente a los perfiles de Morena a las administraciones públicas, recordó que el movimiento busca seguir abierto a todos, pero además que la militancia sea incluida.

Respecto a las declaraciones del diputado Andrés Villegas que señala que algunas declaraciones deben hacerse en privado, señaló que la izquierda es un debate abierto, e indicó que las declaraciones se la semana pasada fueron como una propuesta ya que algunos no toman en cuenta a quienes han militado en el partido.

Señaló que una propuesta es que en Morena se tenga el padrón de militantes profesionistas, porque se tiene gente preparada que puede desempeñar cualquier cargo, por eso la demanda de mayor inclusión, y oportunidades a todos.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Apretarán al Club Puebla

Mucha molestia generó en el primer círculo del gobierno estatal ver que la imagen de Puebla fuera arrastrada en el escándalo a nivel nacional del caso de acoso de Lucía Yáñez, exjugadora del Club Puebla Femenil.

Dicen los que saben que será uno de los temas principales que abordará el gobernador Sergio Salomón en la mañanera de este lunes.

Entre los resultados deportivos y estos escándalos extracancha, el club sigue arrastrando el nombre de la ciudad. (AN)

Roberto Maxil, el *Regi-Table* que vuelve por negocios

Seguramente usted recordará a Roberto Maxil Coyopol por haber sido regidor de obras en San Andrés Cholula o por ser el alcalde suplente cuando Karina Pérez Popoca buscó la reelección. También podría recordarlo por su aparición en un video grabado en un table dance.

Ahora que lo tiene en mente, le comento que la semana pasada realizó un desayuno con empresarios "amigos" a quienes les prometió obras, licitaciones amañadas y contratos, en San Pedro Cholula, a cambió de una bonita donación de recursos.

En sus mentiras, tan falsas como un billete de tres pesos, afirmó que será director del Sosapach en la próxima administración porque "es cuota" del Partido del Trabajo, chisme que ya llegó a los oídos de la presidenta estatal del PT, dejando un desagradable sabor de boca.

Ahora que ya está usted informado, no se deje engañar, evite ser estafado por Roberto Maxil y si ve a Tonantzin Fernández cuéntele quién es este Regi-Table. (AJFL)

¿Inicia reelección de Cedillo?

Luego de los gritos de "¡reelección!" en su informe de labores, todo hace indicar que para la rectora de la BUAP inició el camino rumbo al 2025.

En octubre del siguiente año tendrá que rendir su cuarto Informe y probablemente su toma de posesión para el periodo 2025-2029.

La elección será en septiembre de 2025 y, hasta ahora, no se vislumbra ni un nubarrón. (JC)

La LXII Legislatura estrenará imagen

Este mes, la LXII Legislatura comenzará su cambio de imagen institucional luego de lanzar su convocatoria para el diseño de lo que será su identidad durante los próximos tres años.

El premio de 50 mil pesos, nada despreciable, generará la imagen que estará desde las salas de comisiones, sitio web y papelería.

Ahora a esperar la inspiración de algún diseñador, pero lo más importante es que los legisladores se inspiren para presentar iniciativas relevantes y no de relleno. (FSN)

En noviembre, segunda etapa de CU2

La segunda etapa de Ciudad Universitaria 2 (CU2) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) estará lista en el mes de noviembre, aseguró el gobernador Céspedes Peregrina.

Al señalar que, en este 2024, 50 mil estudiantes se quedaron sin un lugar dentro de la máxima casa de estudios del estado, el mandatario anunció que, amás tardar en 30 días, junto con la rectora Lilia Cedillo Ramírez, inaugurará la segunda etapa de CU2, en la junta auxiliar San Pedro Zacachimalpa de la capital poblana.

A apretar la marcha. (CA)

GOBIERNO

Supervisa el gobernador cuatro obras próximas a inaugurarse

Céspedes Peregrina a través de sus redes sociales informó que hizo un recorrido junto con el subsecretario de Infraestructura, Jesús Aquino Limón, por el tramo carretero Cuapiaxtla - Cuesta Blanca - Cuacnopalan.

Claudia Aguilar
Fotos ***X***

El gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina supervisó cuatro obras en distintos puntos del estado de Puebla, las cuales están próximas a inaugurarse

A través de sus redes sociales, informó que primero hizo un recorrido junto con el subsecretario de Infraestructura, Jesús Aquino Limón, por el tramo carretero Cuapiaxtla - Cuesta Blanca - Cuacnopalan.

La obra arrancó en 2019 con el ex gobernador Miguel Barbosa Huerta y empresarios del corporativo Mota-Engil, aunque continúo en la actual administración; la inversión para este proyecto se calculó en 4 mil millones de pesos.

En segundo lugar, el mandatario estatal revisó los avances del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), plantel que es edificado en Ciudad Modelo del municipio de San José Chiapa.

Su edificación comenzó el 14 de enero de este año y se planeó inaugurarla en septiembre, con una inversión de 550 millones de pesos para la instalación de cuatro laboratorios, aulas, centros de negocios, áreas verdes, entre otros servicios, en una extensión de 62 mil metros cuadrados.

Céspedes Peregrina también inspeccionó los trabajos en la nueva sede del Congreso de Puebla, ubicada en la zona de Los Fuertes, la cual tuvo retrasos a causa de las lluvias y que se espera sea terminado este mes de octubre.

El inmueble representará un costo de 700 millones de pesos y abarca una extensión de 25 mil 696 metros cuadrados, contará con cuatro niveles y cuatro estacionamientos subterráneos para 207 cajones y una capacidad para 541 personas.

CIERRES PARCIALES ALREDEDOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL

Claudia Aguilar

En la semana que está por iniciar, se realizarán trabajos de mejoramiento en el puente de incorporación al Aeropuerto Internacional de Puebla 'Hermanos Serdán', con dirección a la Ciudad de México.

Las labores de rehabilitación se llevarán a cabo en los siguientes días y horarios:

Lunes 7 de octubre: cierre parcial de 7 a 17 horas, únicamente para el acceso al puente con dirección al aeropuerto.

Martes 8 de octubre: cierre parcial de 7 a 12 horas, en ambos sentidos del puente con dirección al aeropuerto.

Miércoles 9 de octubre: cierre parcial de 7 a 12 horas, exclusivamente para la salida del puente con dirección a la Ciudad de México.

Rutas alimentadoras de Línea 4

Por otra parte, el gobernador del estado caminó por las obras la Línea 4 de RUTA, cuya primera etapa, de Chachapa a Valsequillo, podría comenzar a operar el 15 de noviembre.

El nuevo sistema de transporte masivo que recorrerá el Periférico Ecológico, reemplazaría a las rutas del transporte público que circulan actualmente por algunos tramos del Periférico Ecológico ya que serán convertidas en alimentadoras Línea 4, según lo dado a conocer por Omar Álvarez Arronte, titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) estatal.

GOBIERNO

Publican en el POE la Ley para la Declaración Especial de Ausencia

La ley fue aprobada el pasado 30 de agosto, por la anterior legislatura local, fue hasta este jueves 3 de octubre que se difundió en el Periódico Oficial del Estado (POE) y con ello entró en vigor

Jorge Castillo
Fotos ***Es Imagen / Captura***

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXCIV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2024	NÚMERO 2 SEXTA SECCIÓN

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, que el que expide la LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA.

Entró en vigor la ley para la Declaración especial de ausencia por desaparición de personas, luego de más de un mes desde su aprobación en el Congreso de Puebla.

Finalmente, el pasado jueves 3 de octubre fue publicada la nueva legislación en el Periódico Oficial del Estado (POE), cuya ley establece que familiares y "personas legitimadas por la ley", con o sin denuncia, podrán presentar la solicitud de declaratoria especial de ausencia.

La solicitud se podrá hacer ante el Juzgado de Primera Instancia competente, tres meses después de que se supiera de la desaparición o se haya hecho la denuncia.

De esta manera se regula el procedimiento para que las autoridades decreten la declaración especial de ausencia por desaparición de personas y, entre los efectos se tiene garantizar la patria potestad de los hijos de la persona desaparecida.

Asimismo, proteger los derechos y bienes de las niñas, niños y adolescentes que sean hijos de la persona desaparecida; así como fijar los derechos de guarda y custodia de las niñas, niños y adolescentes que sean hijas o hijos de la persona desaparecida.

Además, proteger el patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y bienes sujetos a hipoteca; los familiares podrán acceder al patrimonio de quien haya desaparecido.

Incluso, quienes pertenezcan a un régimen de seguridad social derivado de una relación de trabajo, pueden seguir gozando de los beneficios correspondientes; se protegen los derechos de familiares, dependientes y se establece la disolución del vínculo matrimonial a petición expresa de la persona cónyuge presente.

En su momento, durante su participación en la tribuna del Congreso, la diputada Mónica Silva Ruiz señaló que es responsabilidad del Estado otorgar certeza jurídica, así como proteger los derechos y patrimonio de las personas que se encuentran desaparecidas, además, que los derechos de sus familiares no sean vulnerados.

LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM

JORGE CASTILLO

Puebla- NY, la nueva ruta

El primero de los compromisos ya aterrizó.

La gira reciente por Nueva York del gobernador Alejandro Armenta Mier, empieza a rendir frutos,

Como le adelantamos en este mismo espacio, la Universidad Municipal de Nueva York (CUNY) donde hay alrededor de 8 mil estudiantes mexicanos, la gran mayoría originarios de Puebla, firmó un convenio con el actual gobierno estatal de Sergio Salomón y para el próximo mandato de Armenta Mier.

El rector de la CUNY (por sus siglas en inglés), Félix V. Matos Rodríguez, firmó el convenio para el intercambio de alumnos y conocimientos entre Estados Unidos y Puebla.

La relevancia de esta alianza es que la CUNY tiene una matrícula de alrededor de 240 mil estudiantes, una de las más grandes en todo Estados Unidos, incluyendo miles de jóvenes poblanos.

"Me parece que vamos a poder lograr muchísimo trabajando juntos, estudiantes, facultad, utilizando el espacio de la universidad como un puente para unir empresarios, para unir a todos los sectores y que ese vínculo que ya existe entre Nueva York y Puebla se fundamente más", dijo el rector.

Le adelantamos tras esa gira en Nueva York que presenciamos, que además se proyecta un campus virtual que permitirá el intercambio de conocimiento y habilidades entre Puebla y la CUNY.

Estudiantes de Puebla, podrán acceder a programas de alto nivel en una de las universidades más importantes de Estados Unidos.

El convenio que podría concretarse incluso antes de que tome posesión Alejandro Armenta, en el mes de octubre, el que servirá para otorgar becas a jóvenes poblanos para realizar estudios en línea con la casa de estudios neoyorquina.

Ahora los demás frutos de esa gira neoyorquina irán llegando a Puebla.

También le revelamos que en esa gira hizo compromisos mutuos con empresarios migrantes como: Alex García, Erasmo Ponce, "el rey de la tortilla" y Hugo Flores, entre otros.

Los empresarios mexico-estadounidenses vieron con buenos ojos y se mostraron muy interesados no solo con el proyecto de inversiones *dólar por dólar* que anunció el próximo gobernador, sino también con la fabricación de paneles solares.

Tiempo al tiempo.

Dos informes, dos historias

La semana pasada se realizaron dos informes de labores, el de la rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) Lilia Cedillo y el del ayuntamiento de Puebla, Adán Domínguez.

En el primero, los gritos de "¡reelección, reelección", se escucharon en todo el auditorio del Complejo Cultural Universitario (CCU).

En el segundo, retumbó un "Les prometo que pronto sabrán de mí".

Lo cierto, es que Lilia Cedillo tiene un futuro claro, que será en este 2025 el tema de la reelección, la cual no se ve problema alguno.

En tanto, el futuro de Adán Domínguez es totalmente incierto, con una oposición no solo pulverizada, sino resquebrajada en su interior.

¿Se quitará la sombra de Eduardo Rivera? Fue la duda en el Centro Expositor.

Tiempo al tiempo.

GOBIERNO

Javier Z. duerme en penal de San Miguel

Cecilia Monzón informó que el político abandonó el penal de alta seguridad del Altiplano, desde hace varias semanas.

Jorge Castillo

Javier Z., ex secretario de Gobernación y excandidato a gobernador de Puebla, se encuentra ya recluido en el penal de San Miguel de la capital del estado, por el feminicidio de Cecilia Monzón en 2022.

Así lo reveló la activista, Helena Monzón, hermana de la víctima de feminicidio, al afirmar que el político abandonó el penal de alta seguridad del Altiplano, pero solo pata ser trasladado a Puebla, desde hace varias semanas.

La abogada realizó un video que publicó en sus redes sociales, al crecer el rumor de que el detenido habría salido de prisión preventiva, lo que aclaró que fue falso.

Indicó la abogada del caso que el motivo del traslado es porque en esa entidad se está desarrollando el juicio en su contra por violencia familiar.

Informó nuevamente que Javier Z., intentó ampararse para que todas las audiencias se llevaran a cabo en Toluca, Estado de México, lo que sigue detenido por la huelga de trabajadores del Poder Judicial en México.

"La realidad es que sigue bajo una medida cautelar vigente. El señor está en la cárcel del estado de Puebla, fue trasladado, pero ya hace bastante", detalló.

Informó el Poder Judicial Federal aún no impone una sentencia porque recurrió a un amparo, aunque afirmó Helena Monzón, que no hay fundamento para la suspensión del proceso y que también hay un retraso debido al paro de actividades por la reforma judicial.

Desde mayo de este año se le acreditó este delito, luego de que la audiencia se retrasara por más de un año, en la que se espera que se le impongan 20 años de prisión.

Sin focos rojos para informes municipales; adelanta Segob

En 52 de los 217 Ayuntamientos de Puebla ya se realizaron los actos correspondientes a la tercera rendición de cuentas, informó el secretario Javier Aquino.

Claudia Aguilar
Fotos **"X"**

El secretario de Gobernación estatal (Segob), Javier Aquino Limón descartó focos rojos para la realización de los informes de las y los presidentes municipales, por lo que previó que todos los actos se lleven a cabo en orden.

Detalló que hasta el momento 52 ediles ya rindieron su informe de labores, mientras que el resto lo hará en la semana que está por comenzar.

Aunado a ello, comentó que avanza el proceso de acreditación de las autoridades electas en las regiones de Ajalpan y Huauchinango.

En este sentido, comentó que existe coordinación con las autoridades en todas las regiones del estado, especialmente en materia de seguridad para que la transición se haga de manera ordenada.

"Todo está en orden, hoy estamos cubriendo los terceros informes de los presidentes municipales, llevamos 52 hasta el día de hoy y así seguiremos con los demás de los alcaldes durante los siguientes días, pero no tenemos focos rojos", apuntó.

Por otra parte, el funcionario comentó que la Segob se mantienen a la espera de que se resuelvan los conflictos poselectorales en los municipios de Chignahuapan, Venustiano Carranza, Ixtepec, Coatzingo y Xiutetelco, donde se anularon las elecciones o hay juicios en tribunales.

Lo anterior, comentó para saber cuántos finalmente sí tendrán autoridades electas y cuántos no para trabajar con las mismas, lo cual se dará a conocer a más tardar el 14 de octubre.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA ROMERO CORTÉS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO, DE LA CIUDAD DE PUEBLA.
Doctora **NORMA ROMERO CORTÉS**, Titular de la Notaría Pública número Cuatro de esta Ciudad, por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, doy a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **Edgar Esteban Ojeda Pérez**, mediante el **instrumento número 58,015** (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINCE), volumen **693** (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES), de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro; quien falleció en esta Ciudad de Puebla, a las 22:15 (veintidós horas con quince minutos) del día quince de junio del año dos mil seis; que promueven la señora **Liudmila Herrera Delgado**, en su calidad de cónyuge supérstite y el señor **Yarith Esteban Ojeda Herrera** en su calidad de descendiente directo; quienes desconocenZZ si el De Cujus otorgó disposición testamentaria alguna, así como la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos.
La señora **Liudmila Herrera Delgado**, en su calidad de **cónyuge supérstite**, REPUDIA con carácter de IRREVOCABLE LA PARTE DE LA HERENCIA que le CORRESPONDA.
Asimismo, se nombra como ALBACEA DEFINITIVO al señor **Yarith Esteban Ojeda Herrera**, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, quien procederá a formular el inventario y avalúas de los bienes que forman el acervo hereditario del autor de la Sucesión.
Heroica Puebla de Zaragoza a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.
Dra. Norma Romero Cortes
Notario Público Titular Número 4

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, **EXPEDIENTE 536/2024,** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS DE CUJUS FLORENTINO CUAUTLE FLORES Y/O FLORENTINO CUAUTLE Y/O FLORENTINO CUAUTLI e HILARIA XIQUI VAZQUEZ Y/O HILARÍA XIQUE Y/O HILARIA XIQUI Y/O HILARIA XIQUI DE CUAUTLE, SUCESIÓN QUE SE DECLARÓ ABIERTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FALLECIMIENTO, ACAECIDO EL PRIMERO A LAS QUINCE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, CUYA FECHA DE NACIMIENTO FUE DIECISÉIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y LA SEGUNDA ACAECIDA A LA UNA HORA CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, CUYA FECHA DE NACIMIENTO FUE TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, **DENUNCIAN MARIA BLANCA CUAUTLE XIQUI, MARIA BENIGNA CRISTINA CUAUTLE XIQUI, ANTONIA CUAUTLE XIQUE,** EN SU CARÁCTER DE HIJAS DE LOS DE CUJUS. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA LEGITIMA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES DEDUZCAN SUS DERECHOS, DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL SIGUIENTE DE ESTA PUBLICACIÓN.
CHOLULA, PUEBLA, A TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR
MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA JURÍDICA.
Dirección de Responsabilidades Administrativas **Expediente número: R-28/2022.** En el **expediente R-28/2022** del índice de la Dirección de Responsabilidades Administrativas, el dos de septiembre de dos mil veinticuatro se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Tercero. Toda vez que dentro del expediente de mérito, no existe constancia alguna que justifique el desahogo de las audiencias iniciales señaladas a las diez horas del día diez de enero de dos mil veintitrés; con el objetivo de satisfacer los requisitos del artículo 62, 63 y 64 del Acuerdo General que establece las Disposiciones en Materia de Responsabilidades Administrativas, se ordena citar nuevamente a los presuntos responsables siguientes: finalmente a GERARDO JOSIMAR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en fecha VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS ONCE HORAS; FÁTIMA IVÓN ARMAS VALDIVIA, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO; a efecto de que tengan verificativo las audiencias iniciales, las cuales serán substanciada por la Secretaria Jurídica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con domicilio en Periférico Arco Sur, número 4000 (cuatro mil), Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, Ciudad Judicial Siglo XXI, sótano, área de la Secretaria Jurídica (junto a salón de usos múltiples). Ahora bien, con fundamento en los artículo 19 párrafo tercero de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, de aplicación supletoria con lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo General que establece las Disposiciones en Materia de Responsabilidades Administrativas, se ordena notificar a los presuntos responsables Gerardo Josimar Martínez Martínez y Fátima Ivón Armas Valdivia, mediante tres edictos que se publiquen de manera consecutiva en el periódico "Intolerancia Diario" haciéndoles saber el acuerdo dictado dentro del expediente de responsabilidad administrativa R-28/2022. Cuarto. En la audiencia de referencia, los presuntos responsables deberán comparecer en forma personal e identificarse con documento oficial vigente, a efecto de declarar por escrito o en forma verbal un informe en el que deberán referirse a todos y cada uno de los hechos atribuidos, afirmándolos, negándolos, expresando los que ignoren por no ser propios o refiriéndolos como crea que tuvieron lugar; se presumirán confesados los hechos sobre los cuales los Presuntos Responsables no suscitaren explícitamente controversia. Asimismo, designaran un domicilio y correo electrónico o WhatsApp para oír y recibir notificaciones, al informe deberá acompañarse el medio electrónico o magnético que contenga su transcripción, o bien, la constancia de envío por correo electrónico a la dirección electrónica responsabilidades.administrativas@pjpuebla.gob.mx designada para tal efecto. Además, ofrecerán las pruebas que estimen pertinentes, debiendo exhibir los documentos que obren en su poder, o los que no estándolo, conste que lo solicitaron mediante el acuse de recibo correspondiente. tratándose de documentos que obren en poder de terceros y no pudiendo conseguirlos por obrar en archivos privados, deberán señalar el archivo en donde se encuentran o las personas que los tengan a su cuidado para que, en su caso, le sean requeridos; asimismo, se les hace saber que tienen derecho a no declarar en contra de sí mismos, ni a declararse culpables; ser asistidos por un defensor perito en la materia (abogado, quien también deberá identificarse con documento oficial y además exhibir su cédula profesional a fin de acreditar su carácter de Licenciado en Derecho) y que, de no contar con un defensor (abogado), les será nombrado uno de oficio; tal y como lo establece el numeral 62 párrafo segundo del Acuerdo General que establece las Disposiciones en Materia de Responsabilidades Administrativas; de igual forma, se les concede un término de tres días que empezará a contar, a partir de que surta efectos la notificación del presente acuerdo, para que manifiesten por escrito dirigido a esta Secretaría Jurídica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, si requieren que se le nombre defensor público, en el entendido de que no hacerlo se girará oficio a la Dirección del Instituto de la Defensoría Pública, a fin de que se designe defensores públicos para que asistan a los presuntos responsables. Gerardo Josimar Martínez Martínez y Fátima Ivón Armas Valdivia, en la audiencia inicial sin acuerdo posterior más que el simple transcurso del termino señalado..."
MAESTRA SONIA CERVANTES TELLO
SECRETARIA JURÍDICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUIEN ACTÚA COMO AUTORIDAD SUBSTANCIADORA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Convoquese personas créanse con interés contrario o derecho Sucesión Legitima a bienes de la extinta MARÍA FRANCISCA GUADALUPE EVANGELISTA MÉNDEZ o MARÍA FRANCISCA GUADALUPE EVANGELISTA o GUADALUPE EVANGELISTA MÉNDEZ, vecina que fue en la Localidad de San "Miguel Ocotenco del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla, presentarse a deducir el cual forma parte de la masa hereditaria de la Sucesión Legitima, deberá cualquier interesado deducirlo dentro de diez días siguientes publicación edicto, quedando copia traslado, su disposición Secretaria Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario, Promovido por María Guillermina Zepeda Alvarado. **Expediente número 565/2024** Copias Traslado esta Secretaría.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, AGOSTO 24 DE 2024.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.
LIC. ALFREDO LOBATO MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.
Disposición Juez Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo Puebla, **expediente número 32/2024**, Juicio de Rectificación del Acta de Nacimiento por enmienda que promueve JIMMY PABLO SERRANO por su propio derecho para que se asiente correctamente el nombre de **JIMMY** por LLYMM: la fecha de Nacimiento de **2 DE JULIO DEL AÑO 1962** por 6 SEIS DE JULIO DE ESTE AÑO; y el lugar de nacimiento EN SU CASA HABITACIÓN para que se asiente correctamente como **TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA:** en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Hidalgo, Puebla. Ordenándose a emplazar a quienes se crean con derecho de contradecir demanda en el término de tres días después de la última publicación contesten demanda apercibidos de no contestar, se les tendrá por contestada en sentido negativo y las notificaciones aun de carácter personal se les harán por lista quedando el traslado con la secretaria de Juzgado.
Tepeaca, Puebla, 2 de Octubre del año 2024
La Secretaria
Abogada TERESA CASTILLO SALAZAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA.
DILIGENCIA PAR HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Disposición Juzgado Primero de lo Civil, Tehuacán, Puebla, EMPLACESE aquellas personas tengan interés contradecir demanda juicio de USUCAPION, **expediente número 554/2024**, promovido por YAZMIN ANGELES ANGEL en contra de MIGUEL LOPEZ SABIÑON Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del PREDIO DENOMINADO FINCA URBANA SIN NUMERO DE LA SEGUNDA SECCION DE CHAPULCO, PUEBLA, que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE.- 52.74 metros y colinda con José Angel Contreras López; AL ESTE MIDE.- 14.89 metros con Luisa Torres Jiménez y Carlos Torres Jiménez; AL SUR MIDE.- 54.77 metros y colinda con Juan Marcelino Martínez Cuevas; AL OESTE MIDE.- 8.23 metros y colinda con carretera Federal Tehuacán-Orizaba. Requiriéndoles termino doce días última publicación acudan a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos y condiciones que establece la ley, apercibidos de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo y continuara la secuela procesal, quedando a su disposición en secretaria de juzgado, copias de la demanda, sus anexos y auto admisorio.
TEHUACAN, PUE., A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LA C. DILIGENCIARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA.
DILIGENCIA PAR HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Disposición Juzgado Primero de lo Civil, Tehuacán, Puebla, EMPLACESE aquellas personas tengan interés contradecir demanda juicio de USUCAPION, **expediente número 554/2024**, promovido por YAZMIN ANGELES ANGEL en contra de MIGUEL LOPEZ SABIÑON Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, respecto del PREDIO DENOMINADO FINCA URBANA SIN NUMERO DE LA SEGUNDA SECCION DE CHAPULCO, PUEBLA, que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE.- 52.74 metros y colinda con José Angel Contreras López; AL ESTE MIDE.- 14.89 metros con Luisa Torres Jiménez y Carlos Torres Jiménez; AL SUR MIDE.- 54.77 metros y colinda con Juan Marcelino Martínez Cuevas; AL OESTE MIDE.- 8.23 metros y colinda con carretera Federal Tehuacán-Orizaba. Requiriéndoles termino doce días última publicación acudan a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos y condiciones que establece la ley, apercibidos de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo y continuara la secuela procesal, quedando a su disposición en secretaria de juzgado, copias de la demanda, sus anexos y auto admisorio.
TEHUACAN, PUE., A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LA C. DILIGENCIARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:
Disposición de Juez de lo Familiar de Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:
Auto de fecha **ocho de agosto de dos mil veinticuatro.**
Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,** a bienes de **RAFAEL SAAVEDRA HERNÁNDEZ** y de **ANDREA CONCEPCIÓN DÍAZ HERNÁNDEZ** también conocida como **MARÍA** CONCEPCIÓN DÍAZ HERNÁNDEZ, denunciado por **LUZ MARÍA Y MARÍA DEL ROSARIO ambas de apellidos SAVEDRA GALICIA,** radicada bajo el **número de expediente 1316/2024,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Traslado a su disposición en la secretaria de este juzgado.
Huejotzingo, Puebla, ocho de agosto de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, **EXPEDIENTE 832/2022**, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDILBERTO GOMEZ GONZALEZ Y/O HEDILBERTO GOMEZ GONZALEZ Y DOLORES SANCHEZ MONDRAGON PROMUEVE CARLOS FELIPE GOMEZ SANCHEZ, CONVOCANDO A QUIENES TENGAN INTERES CONTRARIO A LA SUCESION TESTAMENTARIA, CONPARECZAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO, EN EL PROCEDIMIENTO DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN RAZON QUEDAN A SU DISPOSICION COPIAS SECRETARIA.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.
ABG. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar, **expediente 517/2024** ordena auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, **JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** promovido por **MARIO ANTONIO MARIN MARTINEZ** respecto de su finada progenitora la **C. FLORA MARTINEZ PEÓN,** en contra del **JUEZ PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, PUEBLA,** córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos que se publicaran de forma consecutiva en el diario **INTOLERANCIA,** para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda en la que se rectifica nombre, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para el desahogo de la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando copia de la demanda en la secretaria de este juzgado.
Puebla, Puebla, a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ.
Diligenciario Non

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES ATLIXCO, PUE.
Disposición a todo interesado: Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de JUAN BAUTISTA PLATA FLORES o JUAN BAUTISTA PLATA o JUAN PLATA FLORES Y/O JUAN PLATA Y AGUSTINA DAVILA ROJAS O AGUSTINA DAVILA O AGUSTINA DAVILA DE PLATA, denunciado por PAZ PLATA y/o PAZ PLATA DAVILA, MARGARITA, GREGORIO, ALFONSO Y FÉLIX todos de apellidos PLATA DAVILA, radicada bajo el número de **expediente 1081/2024,** para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto, debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una solo vez en el periódico "INTOLERANCIA".
Atlixco, Puebla, a veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIO
ABOGADO JORGE GARCÍA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO
Disposición ciudadana Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, **expediente 569/2024**, ordena emplazar por edictos a todos los que tengan interés en contradecir la demanda del juicio de rectificación del acta de nacimiento del actor **GERARDO ESPAÑA GONZALEZ** para que, en el término de **TRES DÍAS** contados a partir del día siguiente de su última publicación, se presenten ante el juzgado a contradecir con justificación dicha demanda, con el apercibimiento de no hacerlo, se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando traslado a disposición en Ofelalia
H. PUEBLA DE Z., CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
C. DILIGENCIARIO
ABOG. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CHALCHICOMULA, PUE.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONVÓQUESE PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS JOSÉ ANTONIO LUIS NAVARRO PAREDES TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ LUIS NAVARRO PAREDES Y SIXTA CASILDA GORDIAN HERNÁNDEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO CASILDA GORDIAN HERNÁNDEZ, EL PRIMERO EN MENCIÓN TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 9 ORIENTE NÚMERO 104, COLONIA CENTRO, CIUDAD SERDÁN, CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, MÉXICO, LA SEGUNDA EN MENCIÓN TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 9 ORIENTE NÚMERO 104, CIUDAD SERDÁN, CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, MÉXICO, PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS TERMINO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES PUBLICACIÓN EDICTO, QUEDANDO COPIAS TRASLADO, DISPOSICIÓN JUEZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA PUEBLA, **EXPEDIENTE 68/2024** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMUEVEN MARÍA SARA, JOSÉ LUIS, MARÍA ARACELI GUADALUPE, MONSSERRAT, MARÍA GLORIA Y NORMA TODOS DE APELLIDOS NAVARRO GORDIAN.
CHALCHICOMULA A VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
EL DILIGENCIARIO PAR
LIC. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA. DILIGENCIARIO.
Disposición Juez Octavo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, resolución de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, decreta remate en primera y publica almoneda, sobre LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL MIL OCHOCIENTOS CUATRO, QUIÓN SEIS, DE LA CALLE CIENTO DIECISIETE "A" ORIENTE, ERIGIDA SOBRE LA MANZANA DIECISIETE, LOTE DIEZ DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "LOS HEROES DE PUEBLA", SECCIÓN DOS DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA Y/O VIVIENDA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUATRO, QUIÓN SEIS, DE LA CALLE CIENTO DIECISIETE "A" ORIENTE, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DIEZ, MANZANA DIECISIETE SUJETA A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "LOS HEROES DE PUEBLA", SECCIÓN DOS DE ESTA CIUDAD PERTENECIENTE AL POLIGONO DOS, MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL GENERAL MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO, DE LA CALLE CIENTO TRECE ORIENTE (LATERAL PERIFÉRICO ECOLÓGICO SUR), DE LA EX HACIENDA DE CHAPULCO DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, bajo el folio real inmobiliario 0369752 1, sirve de base para remate la cantidad de $474,666.66 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 Moneda Nacional) que corresponden a las dos terceras partes del inmueble antes citado, haciéndose saber a los postores que las posturas deberán exhibirlas mediante ficha de depósito a la cuenta del Honorable Tribunal superior de Justicia en el Estado de Puebla, misma que será requisitada por el Juzgado Octavo Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, y por escrito el día y hora que se celebre la Audiencia de remate, misma que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, asimismo se le hace saber a la parte demandada que podrá liberar el bien inmueble sujeto a remate, mediante el pago integro del adeudado, hasta antes de que cause estado el auto de fincamiento de remate, quedando autos a disposición de los interesados. **Expediente número 513/2022**. Juicio Oral Mercantil promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00429 seguido por IRIS CHONG GUILLEN, en contra de ROSA ISELA BRIONES PÉREZ.
Heroica Puebla de Zaragoza, a cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.
Diligenciario
Lic. Santiago Gómez Moreno

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA ROMERO CORTES, NOTARIO PUBLICO No. 4, PUEBLA, PUE.
AVISO NOTARIAL
Doctora NORMA ROMERO CORTÉS, Titular de la Notaría Pública número Cuatro de esta Ciudad; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, doy a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora Lydia María Aguilar Buenfil, mediante el **instrumento número 57,959** (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), volumen 692 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veinticuatro; quien falleció en la Ciudad de Celaya Guanajuato, a las 00:00 del día cuatro de abril del año dos mil nueve; que promueven: el señor Conrado Yañez Huerta; en su calidad de conyugue supérstite y los señores Julio Alfredo Yañez Aguilar, Ana Lilia Yañez Aguilar y Conrado Yañez Aguilar en su calidad de descendientes directos; quienes desconocen si la De Cujus otorgó disposición testamentaria alguna, así como la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos.
Los señores Julio Alfredo Yañez Aguilar, Ana Lilia Yañez Aguilar y Conrado Yañez Aguilar, en su calidad de descendientes directos, REPUDIAN con carácter de IRREVOCABLE LA PARTE DE LA HERENCIA que les CORRESPONDA. Asimismo, se nombra como ALBACEA DEFINITIVO al señor Conrado Yañez Huerta, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, quien procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario de la autora de la Sucesión.
Heroica Puebla de Zaragoza a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.
Dra. Norma Romero Cortés.
Notario Publico Titular Número 4.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ NOTARIO PÚBLICO NO. 3 CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
Por **instrumento número 49698** volumen número 550, de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, se hizo constar: A) INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes de los señores FÉLIX CASTRO CHAPULA también conocido como FÉLIX CASTRO y FRANCISCA ALONSO HERNÁNDEZ también conocida como FRANCISCA ALONZO HERNÁNDEZ y/o FRANCISCA ALONSO, que formalizan el señor JOSÉ LUIS CASTRO ALONSO, y las señoras ELIZABETH CASTRO HERRERA Y PAOLA ALEJANDRA CASTRO HERRERA, el primero en su carácter de descendiente directo en primer grado, y las segundas en su carácter de descendientes directas en segundo grado de los de cujus; y B) REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS, que formaliza el señor JOSÉ LUIS CASTRO ALONSO; Sucesión testamentaria que se realiza de conformidad con lo que dispone la fracción I del artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla; y quienes manifestaron que no conocen la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos, para tal efecto se ordena publicar dos avisos notariales en un intervalo mínimo de diez días cada uno en el periódico "INTOLERANCIA", a efecto de convocar a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación, a deducir sus derechos, en términos de lo dispuesto por el articulo 784 fracción I inciso b).
CHOLULA, PUEBLA A 8 DE OCTUBRE DEL 2024.
EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO TRES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
LIC. MARIA EMILIA SESMA TELLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA.
Por disposición del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA; en auto de fecha Veinte De Mayo De Dos Mil Veinticuatro, Actuando dentro del **expediente 0213/2024** relativo al JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACION respecto de un PREDIO URBANO UBICADO EN LA PRIVADA VICENTE GUERRERO, S/N, COLONIA LOS PRADOS, DE LA LOCALIDAD "LA CALAVERA" MUNICIPIO DE SANTIAGO, MIAHUATLAN, PUEBLA; mismo que en contrato privado de compraventa de fecha ocho de Diciembre de dos mil trece, se identifica como PREDIO URBANO UBICADO EN LA PRIVADA VICENTE GUERRERO, S/N, COLONIA LOS PRADOS, DE LA LOCALIDAD "LA CALABERA" MUNICIPIO DE SANTIAGO, MIAHUATLAN, PUEBLA; mismo que en contrato privado de compraventa de fecha ocho de Diciembre de dos mil trece, se identifica como UNA FRACCIÓN DE PREDIO RUSTICO, QUE SE SEGREGA DE LA PARCELA DENOMINADA "CHILTEPINTLA", MARCADO COMO LOTE NÚMERO 12; con las siguientes Medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE SIETE METROS, NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE No. 5;AL SUR: MIDE OCHO METROS, UN CENTÍMETRO Y COLINDA CON CALLE PRIVADA; AL ORIENTE: MIDE CATORCE METROS, NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE No. 13; AL PONIENTE: MIDE CATORCE METROS, NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE No. 11. Y que actualmente conforme a la Cedula Catastral emitida por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, se denomina PREDIO URBANO UBICADO EN LA PRIVADA VICENTE GUERRERO S/N, COLONIA LOS PRADOS, LOCALIDAD LA CALAVERA, MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLAN, PUEBLA; con los siguientes denominaciones vientos, medidas, Colindancias y superficie: AL NORTE: 7.97 METROS CON LOTE 5; AL ESTE: 14.95 METROS CON LOTE 13;AL SUR: 8.01 METROS CON PRIVADA VICENTE GUERRERO; AL OESTE: EN 14.93 METROS CON LOTE 11; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 117.43 METROS CUADRADOS. Promovido por la C.MONSERRAT BAUTISTA REYES, en su punto CUARTO se ordena se emplace a todo al que pueda tener un Derecho contrario al del actor mediante tres edictos consecutivos que se publicaran En el periódico "INTOLERANCIA", apercibiendo a los posibles interesados para Que comparezcan a juicio dentro del término de doce días contados a partir de Aquel en que se realice la última publicación, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, realizándose las posteriores notificaciones mediante lista y debiendo cumplir en Todo caso su primer escrito con las exigencias de la ley. Quedando en secretaria de Dicho Juzgado a su disposición copia de la demanda, anexos y auto admisorio.
TEHUACAN, PUEBLA A 27 DE JUNIO DE 2024.
C. DILIGENCIARIO NON.
LIC. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.
Disposición Jueza Primera Especializada en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializada en Extinción de Dominio. **Expediente 1030/2019**, Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Escritura Pública, promueve MARIA GUADALUPE CABRERA DOMINGUEZ Y MARIA DE LOURDES GAMBOA CABRERA contra PATRONATO CAMPO DEPORTIVO LA FRAGUA A.C., EDGAR MARTINEZ JIMENEZ, ANA FLORES DELGADO, MARIA EUGENIA GARCIA LEON TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTICINCO DE PUEBLA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. Auto cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro. Ordena el emplazamiento en contra de la moral demandada denominada PATRONATO CAMPO DEPORTIVO LA FRAGUA A.C., por medio de edictos, publicados por tres ocasiones de manera consecutiva en el periódico Intolerancia en términos del auto de siete de enero de dos mil veinte que dice: "...En consecuencia de ello y toda vez que estamos en presencia de derechos NO transigibles en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 202, 204, 205, 217 y 225 de ley procesal, se ordena emplazar a los demandados para que dentro del término de DOCE DÍAS comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestada la misma en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal que les correspondan se les realizaran por lista" QUEDAN COPIAS CERTIFICADAS DE TRASLADO EN SECRETARIA DEL JUZGADO PARA IMPONERSE DE ELLAS.
PUEBLA, PUEBLA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
LIC. ANGELICA CRUZ BAEZ
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PAR CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Quinto Familiar Puebla, ordena auto de fecha 4 de septiembre de 2024, JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promueve ARMANDO MANZANO ROJAS, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de La Libertad, Puebla, apartado fecha de nacimiento aparece "27 DE AGOSTO DE", para que quede "27 DE AGOSTO DE 1969", y apartado lugar de nacimiento que indica "(PUEBLA) MEXICO D.F" para que quede "PUEBLA, PUEBLA", ordena dar vista en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días, manifiesten lo a que su derecho e interés importe, cuyo término empezará a transcurrir a partir del día siguiente de la última publicación, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibido que de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 552/2024.**
Ciudad Judicial a 17 de SEPTIEMBRE de 2024.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.
Disposición Juez de lo Civil y Penal, Tecali de Herrera, Puebla. Auto de fecha dos de octubre de dos mil veinticuatro, se ordena emplazar por tres edictos consecutivos a FERNANDO TORIJA ROMERO, juicio divorcio sin causa, termino para contestar la demanda doce días, en la que podrá expresar conformidad con el convenio, exhibir contrapropuesta acompañando las pruebas necesarias, a falta de comparecencia o contestación de la demanda se continuará con el procedimiento. **Expediente 0336/2024**. Promueve MARIA ISABEL CAMACHO CASTAÑEDA, por su propio derecho. Copias de la demanda, anexos y auto admisorio, secretaria.
Tecali de Herrera, Puebla, a siete de Octubre de 2024
Diligenciaría
Lic. María de Lourdes Morales Flores.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE XICOTEPEC DE JUREZ, PUEBLA.
Disposición del Juez Mixto de lo Civil y de lo Penal de Xicotepec de Juárez, Puebla; de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cuatro, emplácese a las personas que se crean con derechos a contradecir demanda por medio de edictos mismos que serán publicados por tres días consecutivos en el Periódico "INTOLERANCIA", a fin de que dentro de los tres días siguientes a la última publicación contesten la demanda y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se harán por lista, ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, asentada en el acta 119, libro 1, fecha de registro cuatro de febrero de 1977, del Juzgado del Registro del Estado Civil de Xicotepec, Puebla, promueve MARGARITA LEÓN CRUZ, **expediente 869/2024**, quedando a su disposición copias de la demanda, anexos y auto admisorio en la secretaria.
Xicotepec de Juárez, Puebla: a treinta de septiembre del dos mil veinticuatro.
DILIGENCIARIA
LICENCIADA ANGELA CLARET CRUZ HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUEBLA.
A QUIENES TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR DEMANDA:
Disposición Juez Segundo Familiar, Cholula Puebla, **expediente 520/2024**, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO, promueve ALMA BERTHA ZEPEDA ENRÍQUEZ, en contra de JORGE MARTINIANO CID RAMÍREZ y Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de la Libertad, Puebla, auto de diez de septiembre de dos mil veinticuatro, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante tres edictos que se publiquen en el periódico "Intolerancia", para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Cholula, Puebla, 3 de octubre de dos mil veinticuatro.
Diligenciaría.
LIC. MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.
Disposición, juzgado de lo civil y de lo penal del distrito judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla; **expediente 973/2024**, relativo al juicio sucesorio intestamentario, denunciado por Pedro González Rojas y Eladio González Rojas; ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima de Ramón González Cabrera o Ramón González y de María Guadalupe Rojas Herrera o Guadalupe Rojas, quienes fueron vecinos de Xuchapa, Izúcar de Matamoros, Puebla; debiéndose presentar ante éste juzgado a deducir sus derechos dentro de un término de diez días. Quedando las copias del traslado en la secretaría del juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla; a 26 de septiembre del 2024.
EL DILIGENCIARIO NON.
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.
Disposición. Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izúcar De Matamoros, Puebla; **expediente número 697/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por Genaro, Lucia, Eduardo, Honorio, Telesforo, Alberto, todos de apellidos Ramos Moran, en su carácter de hijos de los autores de la herencia, ordenan convocar mediante edicto publicado por una sola vez, a toda persona que se crea con derecho a la herencia legítima de BARDOMIANO RAMOS MARTINEZ Y ANGELICA MORAN GARCIA, quienes fueron vecinos de la localidad de Atzala, Estado de Puebla; debiéndose presentar ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro de un término de diez días. Quedando las copias del traslado en la Secretaria de este Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a 03 de octubre de 2024.
EL DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.
C. RAÚL DORANTES TIEMPOS
Disposición Juez Civil, **expediente 318/2023,** Juicio de DIVORCIO INCAUSADO UNILATERAL, promueve ARACELI HERNÁNDEZ MENDEZ, en contra de Usted, cítole comparezca ante este Juzgado, ubicado en calle 5 Norte número 33, barrio Titilintzint, Chiautla, Puebla, a audiencia de conciliación procesal a las **nueve horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro**, a la que deberá concurrir el actor, de manera personal o a través de representante legal, con facultades expresas para transigir con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se decretará el sobreseimiento del juicio, y para el caso de que no concurran el demandado citado, se considerará un desacato a una orden judicial, con el apercibimiento de imponerle una multa hasta por el equivalente a cien unidades de medida y actualización, además se entenderá su negativa a conciliar.
Chiautla, Pue., a 26 de Septiembre de 2024.
C. DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Estado de Puebla. Por acuerdo de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro dictado en el **expediente 394/2024**, Juicio Sucesorio Intestamentario; promueve JOSEFINA, JUANA y MARÍA CRISPINA, todas de apellidos AGUIRRE PALALIA a bienes de FEDERICO AGUIRRE MÉNDEZ, también conocido como JOSÉ FEDERICO AGUIRRE MÉNDEZ y/o FEDERICO AGUIRRE; convóquese a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima mediante un edicto que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA", para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando a su disposición copia de la denuncia, anexos y auto admisorio en Secretaría de Acuerdos.
Cholula, Puebla, a 03 de octubre de 2024
Diligenciaría
Lic. María Isabel Pantoja Melchor

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 538/2023/1F**, AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTA SÁNCHEZ LEAL Y/O BERTHA SÁNCHEZ, DENUNCIADO POR JOSÉ GARCÍA MACEDO, BERTHA Y CECILIA LUCIA AMBAS DE APELLIDOS GARCÍA SÁNCHEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN QUE SE REALIZA EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.
YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.
DILIGENCIARIO.
PUEBLA, PUEBLA A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición de la Juez Octavo Especializada en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla. **Expediente número 115/2022**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ en su carácter de endosatario en procuración de ERIKA DANIELA CABRERA PARRA; mediante auto de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós y cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro se ordena emplazar a juicio a la parte demandada CARLOS HERNÁNDEZ BECERRA y a la persona moral denominada "RENO PRODUCCIONES" S.A. DE C.V., mediante TRES EDICTOS consecutivos en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional "LA JORNADA", y en un periódico local del Estado, esto es "Intolerancia", que se realice con una relación sucinta de éste auto y en términos de la resolución de Veintidós de Febrero del año dos mil veintidós (fojas 18-20), a efecto de que la parte demandada proceda a realizar el pago de la suerte principal la cual asciende al monto de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, y demás prestaciones, o en su caso señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar el pago de las prestaciones reclamadas, de no hacerlo, ese derecho será trasladado al actor; motivo por el cual se requiere a las partes, para que comparezcan ante el Diligenciario adscrito a este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a efecto de llevar a cabo la diligencia aludida. Se hace saber a la parte demandada que el término para dar contestación, comenzará a transcurrir a partir del último Edicto publicado, en los términos de la legislación mercantil aplicada. Por lo tanto, se le concede el término de TREINTA DÍAS, siguientes de la publicación del último edicto, proceda a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, sin necesidad de acusar su rebeldía, el juicio seguirá su curso y se le tendrá por perdido el derecho que debió ejercer dentro del término correspondiente, y de no señalar domicilio las notificaciones, incluyendo las personales se le harán por lista. Indicándose que el otorgamiento del término a que al realizarse el aludido para dar cumplimiento, obedece emplazamiento a través de medios periodísticos, no se tiene certeza de que la demandada se enterara del juicio el mismo día de alguna de las publicaciones o con posterioridad, lo que hace necesario contar con un plazo ampliado para contestar la demanda, en apego al numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al 1054 del Código de Comercio, quedando el traslado correspondiente en la Diligenciaría del Juzgado en diecisiete fojas.
PUEBLA, PUEBLA, A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
DILIGENCIARIO NON.
LIC. SANTIAGO GÓMEZ MORENO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA. PUE.
DISPOSICIÓN **JUEZA PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO, EXPEDIENTE 0579/2024** JUICIO DE USUCAPIÓN. RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGÓ DE LA PARTE RESTANTE DEL RANCHO SAN DIEGO LOS ÁLAMOS, QUE PERTENECIÓ A LA JURISDICCIÓN DE AMOZOC DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECALI DE HERRERA, DE ESTE ESTADO; HOY PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUEBLA; Y QUE AL ESTABLECERSE LA COLONIA UNIDAD Y PROGRESO, LE CORRESPONDIÓ EL LOTE NÚMERO SETENTA Y NUEVE. PROMUEVE **MARIO LÓPEZ ESPINOSA** VS GREGORIO PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GREGORIO PÉREZ FLORES, Y/O CONTRA QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, POR AUTOS VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREAN CON DERECHOS A CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA, A FIN DE QUE CONTESTE LA MISMA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE DOCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO. CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO HACERLO, SE LE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTOS MENCIONADOS, A DISPOSICIÓN EN SECRETARIA NON DEL JUZGADO.
CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA: A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
LIC. OLIVIA FLORES GARCÍA
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIGNAHUAPAN, PUE.
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, CONVÓQUESE A PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PRESENTARSE EN UN LAPSO DE DIEZ DÍAS A PARTIR DE ESTA ÚNICA PUBLICACIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE INÉS MALDONADO DÍAZ Y/O INÉS MALDONADO DÍAZ DE HURTADO, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO DE TOLTEMPAN, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. PROMUEVE NORBERTO ALFONSO SALINAS MALDONADO. **EXPEDIENTE NÚMERO 361/2024,** COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A SU DISPOCIÓN EN SECRETARIA.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. NORMA ANGELICA ZACAULA MARTINEZ NOTARIO PUBLICO NO. 3 DISTRITO JUDICIAL CHALCHICOMULA, PUEBLA.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL
Con fundamento en el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, manifiesto que por **escritura pública número 4293**, Volumen 46, de fecha 09 de septiembre de 2024, ante mí, se hizo constar: A). INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta MARÍA CLEOFAS ESPINOZA EUGENIO Y/O CLOFAS ESPINOSA Y/O CLEOFAS ESPINOSA Y/O MARIA CLEOFÁS ESPINOSA EUGENIO Y/O MARIA CLEOFAS ESPINOSA. B). EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta MARÍA CLEOFAS ESPINOZA EUGENIO Y/O CLOFAS ESPINOSA Y/O CLEOFAS ESPINOSA Y/O MARIA CLEOFÁS ESPINOSA EUGENIO Y/O MARIA CLEOFAS ESPINOSA; a favor de HERIBERTO, JOSE LUIS CARLOS, JOSE MIGUEL, GEORGINA, MARTHA Y HECTOR TODOS DE APELLIDOS DE LA LUZ ESPINOSA en su carácter de descendientes directos respectivamente. Quien manifiesta que no conocen de la existencia de persona alguna diversa del derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos. C). Formación de la SECCIÓN PRIMERA de la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA CLEOFAS ESPINOZA EUGENIO Y/O CLOFAS ESPINOSA YIO CLEOFAS ESPINOSA Y/O MARIA CLEOFÁS ESPINOSA EUGENIO Y/O MARIA CLEOFAS ESPINOSA.
LIC. NORMA ANGELICA ZACAULA MARTINEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHIGNAHUAPAN, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. ANGEL LÓPEZ ZAMORA Y/O JOSE GUADALUPE DE LOS ÁNGELES LÓPEZ ZAMORA, PROMUEVE JUICIO USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MICHAC, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE MIDE: 800.51 METROS Y LINDA CON EJIDO SAN MIGUEL LASTIRI, JOSE MARCELINO MIGUEL HUERTA REYES Y LEONCIO CASTILLO: AL SURESTE MIDE: 410.43 METROS Y LINDA CON MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, OLIVA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, JOSE FRANCISCO HERNÁNDEZ ISLAS Y CRISTOBAL CORTES ALVARADO; AL SUROESTE MIDE: 295.56 METROS Y LINDA CON JAVIER HUERTA RODRÍGUEZ Y JOSE JOEL RODRÍGUEZ MALDONADO; AL NOROESTE MIDE: 240.22 METROS Y LINDA CON WILLIULFO GALEOTE CERÓN, JOSE FELIPE FLORENTINO FUENTES TÉLLEZ, JOSE ASCENSIÓN DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ Y LEONCIO HERNÁNDEZ CASTILLO. SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA, DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TERMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA NEGATIVAMENTE, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA. **EXP. NÚM. 344/2024**.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. JOSE CARLOS GONZALEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ACTUACIONES.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
ADOLFO MARTÍNEZ TÉLLEZ Y MARÍA EUGENIA VELÁZQUEZ RÍOS, PROMUEVE JUICIO USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO "LA TOTALIDAD DEL PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN", UBICADO EN EL BARRIO DE TOLTEMPAN, MUNICIPIO CHIGNAHUAPAN, PUEBLA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO LA PARTIDA NUMERO 370. A FOJAS 148 VTA Y 149 FTE, TOMO 88, LIBRO PRIMERO, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOR-ORIENTE MIDE: 20 METROS LINDA CON MARIA MAGDALENA GARCIA CAZARES AL NOR-PONIENTE MIDE: 10 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL SUR-ORIENTE MIDE: 10 METROS Y LINDA CON DOMINGO GARCÍA Y AL SUR-PONIENTE MIDE: 20 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA, CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TERMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA NEGATIVAMENTE, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA. **EXP: 263/2024**.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. JOSÉ CARLOS GONZALEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
Por disposición Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martín Texmelucan, Puebla, ordenado mediante auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro dictado dentro del **expediente 300/2024** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve **María Clara Rodríguez García,** en contra Juez del Registro del Estado Civil de San Martín Texmelucan, Puebla y todo aquel que se crea con derecho, respecto a la rectificación del acta de nacimiento de **María Clara Rodríguez García**, acta número 451, del libro 5, de fecha 11 de diciembre de 1963; a fin de aceptar como nombre correcto **CLARA RODRÍGUEZ GARCÍA** no así como aparece en mi acta de nacimiento, María Clara Rodríguez García y asentar en el apartado lugar de nacimiento SAN **JERONIMO TIANGUISMANALCO, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA**, no así como aparece de forma incorrecta casa #13 de la calle Obregón; dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en término de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les hará por lista, se continuara con el procedimiento, queda traslado compuesto por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro dictado dentro del expediente citado expediente y demanda con documentos anexos, disponible en Secretaria de este Juzgado.
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO
DILIGENCIARÍA
LIC. GUADALUPE ROMERO FLORES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ACTUACIONES.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
ESTEBAN LUNA GÓMEZ, PROMUEVE JUICIO USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL RESTO DEL PREDIO DENOMINADO "LA ROSA XOCOXIUTLA Y LA CAÑADA", UBICADO EN LA SECCIÓN DE TEPECUAHUIXCO, MUNICIPIO IXTACAMAXTITLAN, PUEBLA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO LA PARTIDA NUMERO 684, A FOJAS 179 FTE, TOMO 106, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NOR-ORIENTE MIDE: 19 METROS LINDA CON GILDARDO LEAL FERNÁNDEZ AL NOR- PONIENTE MIDE: 27.44 METROS Y LINDA CON MANUELA LEAL FERNÁNDEZ. AL SUR-ORIENTE MIDE: 27.80 METROS Y LINDA CON JACOBO LEAL PORTILLO Y AL SUR-PONIENTE MIDE: 27 METROS Y LINDA CON JACOBO LEAL PORTILLO, SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA, DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TERMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA NEGATIVAMENTE, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA. **EXP: 276/2024**.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA A DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. JOSÉ CARLOS GONZALEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, ACTUACIONES, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 46/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE EDUARDO HUGO MARTINEZ SANTOS, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA. DOY FE.
SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA A 23 DE FEBRERO DE 2024.
DILIGENCIARIO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.
ABG. JUAN JOSE ROMERO BALDERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE CHRIS RAMIREZ LUNA EN CARÁCTER DE ACTOR PARA CORREGIR NOMBRE Y FECHA DE REGISTRO DE NACIMIENTO. DATOS INCORRECTOS: FIDEL RAMIREZ LUNA, 26 (ALTERADO) /12/84. DATOS CORRECTOS EN LO SUCESIVO: CHRIS RAMIREZ LUNA, FECHA DE REGISTRO DE NACIMIENTO: 26 VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 1984 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SEÑALAR DOMICILIO NOTIFICACIONES **EXPEDIENTE 30/2024**. COPIA SECRETARIA
TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DILIGENCIARÍA
LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA, ACTUACIONES.
TODO INTERESADO Y PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
Convoquese a todos los interesados dentro de la sucesión intestamentaria radicada en este Distrito Judicial bajo el **número de expediente número 532/2024** a bienes del de cujus ODILON HERNÁNDEZ OREA Y/O ODILON HERNÁNDEZ QUIEN FALLECIÓ A LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE; EL LUGAR DE LA MUERTE LO FUE EN SU DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES, NUEVO MÉXICO, LIBRES, PUEBLA, SIENDO ESTE SU ÚLTIMO DOMICILIO, sucesión intestamentaria denunciada por MARÍA MUNGUÍA HERRERA Y/O MARÍA MUNGUÍA EN CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE Y MARÍA JACINTA, IGNACIO, ODILON, CLARA, CARMEN Y JOVITA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ MUNGUÍA, EN CARÁCTER DE DESCENDIENTES, interesados presentarse a deducir sus derechos a partir de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación, quedando copia simple de la denuncia intestamentaria y auto de inicio en la oficialía común de partes del Juzgado.
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES, PUEBLA.V
LA DILIGENCIARIA.
LIC. SARA OLMOS LÓPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO CON FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO ORDENADO POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 1058/2024**, CONVOQUENSE JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE JOSÉ JUAN ELIAZAR ROSAS ROMERO, DATOS INCORRECTOS, NOMBRE DEL INSCRITO: JOSE JUAN ELIAZAR; FECHA DE NACIMIENTO: 8 DEL ACTUAL; LUGAR DE NACIMIENTO: NO MENCIONA; ORDENESE A EMPLAZAR A QUIENES TENGAN DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DE TRES DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; DATOS CORRECTOS: NOMBRE DEL INSCRITO: JOSE JUAN ELIAZAR ROSAS ROMERO; FECHA DE NACIMIENTO: 8 DE AGOSTO DE 1964; LUGAR DE NACIMIENTO: AMOZOC, PUEBLA.
TEPEACA, PUEBLA; A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
DILIGENCIARIO.
ABOGADO: FELIPE MENDOZA PÉREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA.
Juicio Sucesorio Intestamentario. **Expediente 627/2023**, Promueve GUADALUPE Y MINERVA AMBAS DE APELLIDOS MORA RODRIGUEZ, JULIA, REGULO, CARMELO, DORA LETICIA TODOS DE APELLIDOS MORA EVANGELIO. Auto de fecha Quince de Noviembre de dos mil veintitrés, se CONVOQUE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA de JUAN MORA y/o JUAN MORA RAMOS Y CONCEPCION EVANGELIO y/o CONSEPCION EVANGELIO y/o CONCEPCION EVANGELIO JUAREZ y/o CONCEPSION EVANGELIO JUAREZ, originarios y vecinos del Municipio de Huehuetla, Puebla, falleció once horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos y; catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés respectivamente, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contara a partir del día siguiente a la fecha de publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo; copias de la denuncia, sus anexos y auto admisorio en la Secretaría de este Juzgado.
ZACATLAN, PUEBLA A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARDA HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.
POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 62/2024, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO** PROMOVIDO POR **LUCIO RAMÍREZ LUNA** EN CONTRA DE **JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA** ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, MISMOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS, PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE **DOCE DÍAS** LOS QUE SE CONTARÁN DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO INTOLERANCIA, PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA SUS NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR LISTA, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS COPIA DE LA DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO LOS CUALES PUEDEN CONSULTAR EN LA SECRETARIA PAR DEL JUZGADO.
TEPEACA, PUEBLA, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
ABOGADO FELIPE MENDOZA PÉREZ
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN DE LA C. JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 525/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE EULALIA MANCILLA DE GARCÍA, Y/O EULALIA MANCILLA GARCÍA Y/O EULALIA MANCILLA Y/O EUSTOLIA MANCILLA, PROMOVIDO POR ELIZABETH, RAUL, REYNA, JOSÉ LUIS, MARÍA GUADALUPE, DARIO, ROSA Y BENJAMIN, TODOS DE APELLIDOS GARCÍA DOMINGUEZ, CONFORME AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOQUESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, POR MEDIO DE UN EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, ESTABLEZCAN LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, EXHIBAN LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUE Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO; NO SE OMITE MENCIONAR QUE, LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y EL AUTO ADMISORIO QUEDARAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DEL REFERIDO JUZGADO.
PUEBLA, PUE; A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ.
CIUDADANA DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUE.
DISPOSICION JUEZA QUINTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, **EXPEDIENTE: 602/2024**, JUICIO RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE VALENTIN BENITEZ BALBUENA, SE ORDENA DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONA QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA CONTESTANDO LA MISMA EN TERMINO DE TRES DIAS, COMENZANDO A CORRER TERMINO AL DIA SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE SEÑALARA DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 03 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:
Auto de fecha **veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.**
Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes, derechos y obligaciones de **AGUSTÍN MINERO ALONSO**, denunciado por **MARÍA RAFAELA PÉREZ CALIXTO,** radicada bajo el número de **expediente 1632/2024**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.
Huejotzingo, Puebla, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.
DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.
Disposición CIUDADANO JUEZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA; **expediente 1006/2024** JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO; promueve FERNANDO, MARIA DEL ROSARIO Y JUAN todos de apellidos MENESES HERNANDEZ a bienes de la de cujus MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, también conocida como DARIA HERNANDEZ LOPEZ y/o DARIA HERNANDEZ y/o MA. DEL CARMEN HERNANDEZ y/o MA. DEL CARMEN HERNANDEZ DE MENESES auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, ordena convocar mediante un solo edicto publicado a toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima, para que dentro del término de diez días que se contaran a partir del día hábil siguiente a la publicación del edicto, comparezcan a deducir derechos. Copias de traslado a sus disposiciones en la secretaria del juzgado.
TEPEACA PUEBLA A TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.

LIC. FELIPE MENDOZA PEREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARÍA.
CONVÓQUESE:
A quien se crea con derecho a la herencia, por disposición del Juzgado civil y penal del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ISAIAS ROSAS DE LOS SANTOS, **expediente número 1058/2024**, a efecto de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos que crean tener dentro del término de diez días siguientes, lo que se contaran desde el día siguiente a la publicación del edicto, quienes deberán por escrito establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, proponiendo su voto a quien consideren pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso formular las impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos exhibidos. Promueve ANITA DE LOS SANTOS CALIHUA, copias de traslado secretaria del Juzgado.
Tecamachalco, Puebla, a once de septiembre de dos mil veinticuatro.
Lic. José Francisco Sánchez y Contreras
DILIGENCIARIO PAR

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
PRIMER AVISO NOTARIAL
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones II inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaria a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del juicio sucesorio INTESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 318 **INSTRUMENTO 28717** DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a bienes de la señora de quien en vida llevó el nombre de ISABEL LOPEZ GUTIERREZ, convóquense quienes se crean con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de esta publicación, promueve: CRESCENCIANO LOPEZ ALTAMIRANO.
ATENTAMENTE.
H., PUEBLA DE Z., a 07 DE OCTUBRE DE 2024.
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LAS DE ESTA CAPITAL.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. NICOLAS VAZQUEZ ALONSO NOTARIA PUBLICA PUEBLA, PUE.
POR **ESCRITURA NÚMERO 64,101 DE** FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024, OTORGADA ANTE LA FE DEL DR. NICOLÁS VÁZQUEZ ALONSO, TITULAR DE ESTA NOTARIA, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IGNACIA ROMERO LEÓN, EN EL QUE INTERVIENE LA SEÑORA MARÍA DEL RAYO ROMERO ROMERO EN SU CARÁCTER DE LEGATARIA, DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y DE ALBACEA TESTAMENTARIO, QUIEN RECONOCE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTANDO LA SEÑORA MARÍA DEL RAYO ROMERO ROMERO. EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 784 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA.
EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A 25 DE AGOSTO DE 2022.
LIC. VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ
AUXILIAR NOTARIO PUBLICO NO. 3 PUBLICA N° 3 PUEBLA. PUE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CHOLULA, PUE.
Disposición Juez Primero Civil Cholula, Puebla. **Expediente 198/2024**. Autos de cuatro de abril y diecinueve de agosto, ambos de dos mil veinticuatro. Juicio Nulidad de Escritura Pública, promovido por CARLOS ALBERTO NAVARRETE FORTUNY, en su carácter de Albacea Definitivo de SOFÍA FORTUNY PAZOS, también conocida como SOFÍA FORTUNI PASOS O SOFÍA FORTUNY PASOS O SOFÍA FORTUNI PAZOS, en contra de la Notario Público Número Tres del Distrito Judicial de Cholula, Puebla y GUILLERMO PEREZ ROMERO. Se emplaza al demandado GUILLERMO PÉREZ ROMERO para que en el término de doce días siguientes a última publicación proceda a contestar demanda con apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, así como señale domicilio para recibir notificaciones; apercibido de no hacerlo, se le harán sus notificaciones por lista, exprese nombre y domicilio de su abogado patrono, haga valer sus excepciones y ofrezca pruebas, que deberán guardar estrecha relación con los hechos aludidos y la relación concreta de lo que pretende probar, con el apercibimiento de no hacerlo así, se desecharán las mismas, quedando copia sellada y cotejada de la demanda y anexos de la Secretaría Par del Juzgado Primero de lo Civil, Cholula, Puebla.
CHOLULA, PUEBLA, A 29 DE AGOSTO DE 2024.
DILIGENCIARIA PAR
LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR **EXPEDIENTE 0582/2024**, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, QUE PROMUEVE JUAN MANUEL CAMACHO MENESES, A FIN DE QUE SE ANULE EL ACTA EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL JUZGADO QUINTO DE PUEBLA, ACTA INSCRITA EN EL LIBRO NÚMERO 14, DE NACIMIENTOS DEL AÑO 2005, CON ACTA NÚMERO 02685, Y SUBSISTA EL ACTA EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA LIBERTAD, ACTA INSCRITA EN EL LIBRO NÚMERO 187, DE FECHA DE REGISTRO 30 DE ENERO DE 1981, Y DE FECHA DE NACIMIENTO 23 DE ENERO DE 1963, A NOMBRE DE JUAN MANUEL CAMACHO MENESES; ORDENA AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE CONVOQUE A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN A CONTRADECIR JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN OFICIALÍA CON COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DILIGENCIARIA PUERIA PUE
LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRIGUEZ
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
QUIEN SE CREA CON DERECHO:
DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 584/2024,** RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS NATIVIDAD TORRES FLORES QUIEN FALLECIO EL DIA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, PROMOVIDO POR TEODORA LOEZA GONZALEZ, SAUL TORRES LOEZA Y SAMUEL TORRES LOEZA, SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A PARTIR EL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN, Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA PAR, DE ESTE JUZGADO A SU DISPOSICIÓN, COPIA DE LA DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO DE RADICACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO.
PUEBLA A 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024
DILIGENCIARIO PAR
LIC. MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES CHOLULA, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIÓN SEGUNDO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL **EXPEDIENTE 488/2024**, RELATIVO JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE ROSA CORNEJO TENORIO, EMPLÁCESE A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, PARA PRODUCIR CONTESTACIÓN DE DEMANDA DOCE DIAS, TÉRMINO QUE EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, Y SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DOMICILIARIAS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SUS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁ POR LISTA, QUEDANDO EL TRASLADO CORRESPONDIENTE EN LA SECRETARIA ACTUANTE.
CHOLULA, PUE., TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LIC. MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR.
DILIGENCIARIA PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.
SE DA VISTA A TODO INTERESADO.
Disposición del Juez Sexto Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, **Expediente 514/2024**, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARGARITA MALDONADO GARCÍA, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del plazo improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de éste Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo serán señalados día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Ciudad Judicial, Puebla, a 3 de octubre de 2024.
DILIGENCIARIO PAR.
ABOG. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL LZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARIO PAR.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla, **Expediente 974/2024,** Juicio Especial de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve CELIA CASTILLO ADORNO Y/O SELESTINA CASTILLO ADORNO, en contra del REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPEXCO, PUEBLA, en la cual se asentó como nombre SELESTINA CASTILLO ADORNO; debiendo ser lo correcto CELIA CASTILLO ADORNO, ordena auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda TRES EDICTOS para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee apercibido que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
Izúcar de Matamoros, Puebla, octubre cuatro, de dos mil veinticuatro.
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula con sede en Ciudad Serdán, Puebla. En cumplimiento auto veinte de marzo de dos mil veinticuatro, emplácese toda persona créanse con interés contrario a la actora o con interés respecto del **Bien Inmueble identificado como Predio urbano Ubicado sobre la Calle Nueve Poniente sin Número, Localidad de Esperanza, Municipio de Esperanza, del Estado de Puebla,** mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: Mide TREINTA Y CUATRO METROS CON DOS CENTÍMETROS y colinda con calle nueve poniente; **AL SUR:** Mide TREINTA Y CUATRO METROS CON QUINCE CENTÍMETROS en línea quebrada en dos tramos con barranca.- **AL ESTE:** Mide TRECE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS y colinda con Avenida Francisco I Madero.- **AL OESTE:** Mide NUEVE METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS y colinda con calle siete sur. Contesten demanda dentro de doce días siguientes a la publicación último edicto juicio de usucapión promueve FRANCISCO ARCOS ROSAS. **Expediente 1161/2023** quedando copias a su disposición Secretaria.
Ciudad Serdán, Puebla, 06 de septiembre de 2024.
El Diligenciario Non del Juzgado.
Abogado Alfredo Martínez Lobato.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHIGNAHUAPAN, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. JORGE JUÁREZ HERRERA, PROMUEVE JUICIO USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN DE IXTLAHUACA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PREDIO RUSTICO DENOMINADO "TULIPAN", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO LA PARTIDA NÚMERO 695 A FOJAS 181 VTA. TOMO 106, LIBRO 1, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE MIDE: 19.98 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO: AL NOROESTE MIDE: 170.33 METROS Y LINDA CON DANIEL JUAREZ HERRERA; AL SURESTE MIDE: 176.84 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO: AL SUROESTE MIDE: 20.82 METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO. SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA. VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TERMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA NEGATIVAMENTE, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA. **EXP. NÚM. 310/2024**.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. JOSE CARLOS GONZALEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHIGNAHUAPAN, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. CIRILO ORTEGA DOMÍNGUEZ, PROMUEVE JUICIO USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA LOCALIDAD LA CUAUTELOLULCO, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO LA PARTIDA NÚMERO 654 A FOJAS 110 FTE, TOMO 90, LIBRO 1, DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE: 10.00 METROS Y LINDA CON EL MISMO COMPRADOR EL SEÑOR CIRILO ORTEGA DOMÍNGUEZ, ANTES EL DONANTE; AL SUR MIDE: 10.00 METROS Y LINDA CON CALLE; AL ORIENTE MIDE: 21.82 METROS Y LINDA CON EL MISMO COMPRADOR EL SEÑOR CIRILO ORTEGA DOMÍNGUEZ ANTES EL SEÑOR JOSE LEONEL GUTIÉRREZ CERÓN; AL PONIENTE MIDE: 21.82 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR ANTONIO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ. SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA, NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TERMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA NEGATIVAMENTE, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA. **EXP. NÚM. 339/2024**.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. JOSE CARLOS GONZALEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. DILIGENCIARÍA IMPAR.
Disposición, juzgado de lo civil y de lo penal del distrito judicial de izúcar de matamoros, puebla, **expediente 931/2024**, relativo al juicio de rectificación de acta de nacimiento, promovido por Jose Luis Ureña Alcantara, en contra del juez del registro civil de las personas de Chietla, Puebla, Puebla y otros ordena convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que pudieran tener interés en contradecir la demanda dentro del presente juicio, dándoseles vista por este medio, para que comparezcan ante este juzgado, en un término de TRES DÍAS para hacer valer sus derechos, percibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho y las notificaciones subsecuentes que les correspondan se les harán por medio de las listas que se fijan en los Estrados de este Juzgado. Quedando las copias del traslado en la secretaría del juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla a 19 de septiembre del 2024.
EL DILIGENCIARIO NON
LIC. MIGUEL A. CABRERA LÓPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 613/1998** INCIDENTE CANCELACIÓN PENSIÓN ALIMENTICIA PROMUEVE ALFREDO ORTEGA OJEDA SE ORDENA EN AUTO FECHA 24 SEPTIEMBRE 2024 CORRER TRASLADO A RUBEN EDUARDO ORTEGA VIDAL, PARA QUE DENTRO TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, CONTESTE Y OFREZCA PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SE SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA AUDIENCIA EN QUE SE RECIBIRÁN LAS PRUEBAS OFRECIDAS Y LOS ALEGATOS PRESENTEN LAS PARTES POR ESCRITO; QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DE ESTE JUZGADO COPIA DE DEMANDA INCIDENTAL Y SUS ANEXOS.
PUEBLA, PUEBLA, A 03 DE OCTUBRE 2024
DILIGENCIARÍA NON
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CIVIL TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIONES SEIS Y TRECE DE SEPTIEMBRE, DOS MIL VEINTICUATRO, JUEZ CIVIL TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 406/2024**, JUICIO DE USUCAPIÓN PARA PURGAR VICIOS OCULTOS Y FALTA DE CONSENTIMIENTO, PROMUEVE MARÍA FÉLIX CASTILLO ACEVEDO, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LUIS GARCÍA NAZARENO, AMELIA ROMERO DE MENDOZA CONOCIDA COMO AMELIA ROMERO ROSAGEL, RAMIRO GARCÍA GARCÍA, ELEAZAR ESPINOZA GARCÍA CONOCIDA COMO LEOVIGILDA ELEAZAR ESPINOSA GARCÍA, MARCELINO GARCÍA CASTILLO Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, Y QUIENES SE CREAN CON DERECHO, RESPECTO DEL PREDIO URBANO SANTA INÉS AHUATEMPAN M-CL- 210, UBICADO EN CALLE ADELAIDO MACEDA SIN NÚMERO, BARRIO LOS REYES, MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, ESTADO DE PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.28 MTS. CON RAMIRO GARCÍA GARCÍA. SUR.- 32.59 MTS. CON ELEAZAR ESPINOZA GARCIA CONOCIDA COMO LEOVIGILDA ELEAZAR ESPINOSA GARCÍA. ESTE.- 17.80 MTS. CON CALLE ADELAIDO MACEDA. OESTE.- 18.90 MTS. CON MARCELINO GARCÍA CASTILLO. ORDENA EMPLAZARLOS A JUICIO, TERMINO DOCE DÍAS, ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN DEMANDA, OPONGAN EXCEPCIONES, OFREZCAN PRUEBAS TENDIENTES A JUSTIFICAR LAS MISMAS, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, NOMBREN ABOGADO PATRONO, APERCIBIDOS NO HACERLO, TENDRASELES CONTESTADA DEMANDA NEGATIVAMENTE, NOTIFICACIONES POSTERIORES HARANSELES LISTA, CORRO TRASLADO, DEJO DISPOSICIÓN USTEDES SECRETARIA PAR ESTE JUZGADO.
TEPEXI RODRIGUEZ, PUEBLA, A 20 DE SEPTIEMBRE 2024.
LIC. DAYRY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.
A quien corresponda
Por mandato de la Jueza Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, relativo al Juicio sucesorio intestamentario, dentro del **expediente 562/2024**, promovido por MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ VELÁZQUEZ, a bienes de quienes en vida llevaron los nombres de JOSÉ MODESTO RAMÍREZ Y TORRENTERA Y/O JOSÉ MODESTO RAMÍREZ TORRENTERA Y ROSA MARGARITA VÁZQUEZ Y BARRIENTOS y/o MARGARITA VAZQUEZ BARRIENTOS, se convoca a todos aquellos quienes se crean con derecho a la herencia legítima, a fin de que en el término de diez días siguientes deduzcan sus derechos y concurran por escrito al presente procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que justifiquen y propongan a quien puede desempeñar cargo de albacea definitivo.
En Cholula, Puebla, a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro
C. Diligenciario
LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DE ALATRISTE, CHIGNAHUAPAN PUEBLA.
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE: MARÍA MARGARITA, JOSÉ JAIME, RUBÉN, MARÍA LUCILA, IRMA, JOSÉ LUIS Y VICTOR MANUEL DE APELLIDOS GALAVIZ PORTILLA. **EXPEDIENTE NÚMERO 324 /2024** SE CONVOCA A TODA AQUELLA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA ELENA OLIVERIA PORTILLA RODRÍGUEZ Y/O ELENA PORTILLA Y/O MA. ELENA PORTILLA Y/O ELENA PORTILLA DE GALAVIZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE AQUIXTLA, PUEBLA Y LUGAR DE DONDE FUE ORIGINARIA Y VECINA, FALLECIÓ EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, PRESÉNTENSE A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIÉN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, QUEDANDO COPIA DE LA DENUNCIA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.
ALATRISTE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA A VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 0111/2024**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR MARÍA YOLANDA PATRICIA MEDEL MENDEZ Y/O MARÍA MB YOLANDA PATRICIA MEDEL MÉNDEZ, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA LIBERTAD, PUEBLA, SOLICITANDO LA CORRECCIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DEL LIBRO DE ACTAS UNO, FECHA DE REGISTRO DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA DOS, SE REALICE CORRECCIÓN DE NOMBRE MARÍA MB YOLANDA PATRICIA MEDEL MÉNDEZ, DEBIENDO QUEDAR COMO MARÍA YOLANDA PATRICIA MEDEL MÉNDEZ, SE ORDENA EN AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DAR VISTA A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
CIUDAD JUDICIAL PUEBLA SIGLO XXI, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
C. DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUE.
JUEZA QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. **EXPEDIENTE 0590/2024**, PROMUEVE MARGARITA GOMEZ CAMARGO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TZICATLACOYAN, PUEBLA, ASI COMO EN CONTRA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. AUTO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENA EMPLAZAR Y CORRER TRASLADO A TODA AQUELLA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA" PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE EL JUZGADO ANTES MENCIONADO A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.

NACIONAL

Puebla y CDMX blindarán zonas limítrofes, anuncia Armenta Mier

En la toma de protesta de la Jefa de Gobierno de la capital del país, el gobernador electo poblano dio el espaldarazo a Clara Brugada y adelantó coordinación entre ambas entidades.

Jorge Castillo
Fotos **"X"**

Habrá una coordinación entre los gobiernos de Puebla y la Ciudad de México, para blindar sus zonas limítrofes de la delincuencia, adelantó el gobernador electo, Alejandro Armenta Mier.

Entrevistado por prensa nacional al asistir a la toma de protesta de Clara Brugada como jefa de gobierno de la Ciudad de México, sostuvo que habrá una gran obra en favor de todos los mexicanos.

"Estamos bajo la línea de la doctora Claudia Sheinbaum, electromovilidad, tecnología, educación, seguridad, salud, todo alineado", dijo el próximo mandatario de Puebla.

Dijo que con Clara Brugada se tienen proyectos de seguridad en conjunto, sobre todo para blindar las zonas limítrofes entre ambas entidades.

"Va a ser una muy buena etapa de consolidación, de progreso para la capital del país, los poblanos que vienen a la Ciudad de México, sabemos que con la doctora Claudia Sheinbaum y Clara Brugada es una etapa de consolidación y de progreso para la Ciudad de México y, por ende, para todos los poblanos que aquí residen y que vienen de visita", sostuvo.

"La presidenta Claudia Sheinbaum y la nueva jefa de gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, son mujeres con gran sensibilidad y encabezarán una etapa de progreso y consolidación para el país. Van a hacer una gran obra a favor de todos los mexicanos porque la capital es la caja de resonancia de toda la nación", afirmó.

Destacó la importancia de las acciones conjuntas entre ambos gobiernos para generar un impacto positivo en todo el país.

Insistió que la colaboración entre Puebla y la capital será clave para el desarrollo de proyectos estratégicos en áreas como seguridad, electromovilidad, tecnología, educación y salud, alineándose con las directrices del gobierno federal encabezado por Claudia Sheinbaum, presidenta de México.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, HUAUCHINANGO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL HUAUCHINANGO, PUEBLA.
IRMA HERNANDEZ CORDOVA Y MIGUEL CARLOS ARROYO VERGARA, PROMUEVEN JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO, RESPECTO DE UNA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "LOS DURAZNOS" UBICADO EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA BARRIO SANTA CATARINA DE ESTA CIUDAD DE HUAUCHINANGO, PUEBLA,, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y LINDA CON CALLE REVOLUCION AL SUR MIDE 8.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RICARDO Y FILEMON AMBOS DE APELLIDOS SANTOS DOLORES AL ORIENTE MIDE 16.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RICARDO Y FILEMON AMBOS DE APELLIDOS SANTOS DOLORES AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR LUCIO VALENTIN CRUZ SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VENTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TERMINO DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DIA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA NEGATIVAMENTE SUS NOTIFICACIONES HACERSELES LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA. **EXP. NUM. 767/2024**.
HUAUCHINANGO, PUEBLA A 13 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. OTONIEL SANCHEZ FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.
Disposición juez segundo familiar puebla, ordena auto de fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, convóquese a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda relativa al JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovida por NORBERTO FELIPE APORTELA HERRERA, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de la Junta Auxiliar de Ignacio Romero Vargas, Puebla, para corregir acta de nacimiento, específicamente en los apartados: A).-nombre del inscrito, aparece como NOLBERTO FELIPE APORTELA HERRERA, B).-lugar de nacimiento aparece EN SU CASA HABITACION, C).- nombre de la madre aparece JULIA HERRERA, para quedar de forma correcta de la siguiente manera: A).- nombre del inscrito, NORBERTO FELIPE APORTELA HERRERA, B).- lugar de nacimiento, MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. C).- nombre de la madre JULIA HERRERA MENDEZ, córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicara tres veces en el periódico INTOLERANCIA, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad todos lo que tengan interés en contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. **Expediente 473/2024**.
Ciudad Judicial, Puebla a 4 de octubre de 2024.
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Sexto Especializado en Materias Familiar del Distrito Judicial de Puebla, ordena citar en términos del auto de fecha 25 de Septiembre del año 2024, a todas aquellas personas créanse con derechos, presentarse deducirlos termino tres días posteriores última publicación, juicio de rectificación de acta de defunción número 2966, del Libro 15, a fojas 2986, de fecha 9 de septiembre del año 2024, del Juzgado Quinto del registro del estado civil de la Ciudad de Puebla, de quien en vida llevo el nombre de JUAN ALFONSO GOMEZ Y OSORIO, también conocido como ALFONSO GOMEZ OSORIO, para que en el espacio destinado al Estado Civil del Difunto, se ponga el nombre del Cónyuge Señora YOLANDA TREVIÑO LARA, **expediente número 600/2024**, promueve YOLANDA TREVIÑO LARA, copias traslado secretaria juzgado.
Puebla, Puebla, a 2 días del mes de Octubre del 2024.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. JOSE LUIS CARRETERO MIHUATECATL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
Disposición JUEZ PRIMERO CIVIL CHOLULA, PUEBLA. **Expediente 1005/2024**, auto de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro, promueve **ANDRES FABIAN ROMERO, JUICIO DE USUCAPIÓN DE BUENA FE,** respecto del predio urbano denominado "TLATECOCHCO" el cual está ubicado en calle dieciséis de septiembre, sin número, de la localidad de Santa María Coronango, municipio de Coronango, Estado de Puebla, superficie **quinientos trece metros con cuarenta y seis centímetros cuadrados** medidas y colindancias: **Norte,** treinta metros con noventa y nueve centímetros, Rosa María Amastal Toxtle; **Sur,** treinta metros con cincuenta y siete centímetros, Calle pública; **Este** dieciséis metros con treinta y un centímetros, calle 16 de septiembre, **Oeste** diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, Israel Toxtle Sandoval, se emplaza a quienes se crean con derecho para contestar la demanda dentro del término de doce días siguientes última publicación. Apercibidos de no hacerlo, se tendrá contestada en sentido negativo, las subsecuentes notificaciones serán por lista, quedando traslado en la secretaría de este juzgado, la cual se compone de: cinco fojas de la demanda, un certificado de no inscripción que consta de una foja, una cédula catastral la cual consta de una foja, contrato privado de compraventa que consta de tres fojas y auto de radicación que consta de tres fojas siendo un total de trece fojas
Cholula, Puebla, a tres de Octubre de dos mil veinticuatro
DILIGENCIARÍA
LIC. ALBA ARENAS ROMANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla por proveído de fecha Trece de Septiembre de dos mil veinticuatro dictado dentro del **expediente número 940/2024** Juicio de rectificación de acta de matrimonio promovido por **JUAN EFREN MARTINEZ MORALES y GABINA LAZARO ROSAS** ordena emplazar mediante un edicto publicado tres veces consecutivas a todas aquellas personas que pudieran tener interés en contradecir la demanda dentro del término de tres días siguientes última publicación contesten demanda, señalen domicilio para oír notificaciones, apercibidos no hacerlo tendrá contestada demanda sentido negativo y sus notificaciones serán por lista. Dicha rectificación de acta de matrimonio refiere nombre correcto **JUAN EFREN MARTINEZ MORALES** y no como aparece **EFREN MARTINEZ MORALES**, que se asiente la fecha de nacimiento de **JUAN EFREN MARTINEZ MORALES, ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO y de GABINA LAZARO ROSAS, VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO** y no como aparece en blanco, que se asiente lugar de nacimiento correcto de ambos que es **ATENCINGO, CHIETLA, PUEBLA** y no como aparece **ATENCINGO, PUE,** quedando a su disposición copia de la demanda y sus anexos y del auto admisorio en la Secretaria del Juzgado.
Izúcar de Matamoros, Puebla, a Dos de Octubre de Dos Mil Veinticuatro.
El DILIGENCIARIO PAR.
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA.
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE JOSÉ FERNANDO GUERRERO HERNÁNDEZ, **EXPEDIENTE NÚMERO 415/2024**, SE CONVOCA A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL GUERRERO MORA Y MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE CUETZALAN DEL PROGRESO PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE PRESÉNTENSE A DEDUCIR SUS DERECHOS ZACAPOAXTLA PUEBLA, DIEZ DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA DENTRO DEL TÉRMINO DE PUBLICACIÓN. COPIAS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
ZACAPOAXTLA, PUEBLA A DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
LA DILIGENCIARIA
LIC. ELENA ADAME TIRADO

“La vida en familia es la fórmula de la vida”

El obispo auxiliar Javier Martínez defiende el matrimonio tradicional durante la festividad y procesión de la reliquia del beato Juan de Palafox y Mendoza.

José Antonio Machado
Fotos **Cristopher Damián**

El obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Puebla, Francisco Javier Martínez Castillo, defendió a la familia y valoró el matrimonio formado por un hombre y una mujer, instituido por Jesús como un solo ser.

Durante la solemne eucaristía y procesión derivada de la fiesta litúrgica del beato Juan de Palafox y Mendoza, el prelado subrayó que el matrimonio al ser la base de la primera célula de la comunidad, constituye a la familia.

Recordó que, como siempre lo ha expresado para la Iglesia, la vida en familia es la fórmula de vida que Dios ha consagrado a través de la Iglesia y de Jesús, su hijo.

Además, señaló que el ser humano quiere endiosarse y ser el centro de poder, pero en el camino del individualismo, del egoísmo, de la búsqueda del poder, del deseo desenfrenado por poseer, poseer cualquier cosa, pero ese no es el camino de la rectitud y honestidad, ni de la fraternidad.

Subrayó que esos errores conceptuales y de la teoría del individualismo, con la transformación interior de las personas se impulsará la reconstrucción del tejido social, de la paz, de la solidaridad y la unidad en medio de una actualidad cambiante que ya debe comenzar.

Comentó que, para contar con una mejor sociedad, es necesario comenzar con cambios interiores para llegar a la armonía, después se realizarán acciones que impacten en el ambiente.

Recordó que la humanidad no está sola porque Jesús sabe que estamos transitando en este mundo en donde lamentablemente fuerzas del mal instalan obstáculos para evitar que la comunidad de Puebla, México y el mundo vivan tranquilamente.

La festividad de Palafox y Mendoza

Martínez Castillo, al recordar que Juan de Palafox y Mendoza construyó la Basílica Catedral Metropolitana de Puebla, priorizó que su presencia en la Angelópolis fue un regalo de Dios porque se dedicó a ser solidario con los habitantes originarios de la entidad, pero también se encargó de formarlos a través de una educación como la que pidió que se recibiera en el seminario que ahora lleva su nombre.

Además, destacó que el beato tuvo una biblioteca inigualable por su acervo cultural en el continente americano que terminó regalándole a la Puebla de Los Ángeles. La Biblioteca Palafoxiana, como se le conoce en esta etapa de la historia, es patrimonio cultural de la humanidad.

El obispo de Puebla arribó a México el 24 de junio de 1640 y entró a su diócesis el 22 de julio. No sólo llegó con el título de Obispo de Puebla, sino también con el de visitador y Juez de Residencia de los virreyes.

En Puebla, uno de sus mayores logros fue la conclusión de la construcción de la Catedral.

En 1649, tan sólo nueve años después de su llegada.

Durante su gobierno pastoral se erigió el Colegio de San Pedro y San Pablo y logró que el rey otorgara a las nuevas instituciones el título de Real. El obispo dotó al Colegio de San Pablo con una enorme biblioteca, hoy conocida como Palafoxiana. De la misma forma, fundó el convento de religiosas dominicas de Santa Inés, un colegio de niñas huérfanas y formó las ordenanzas del hospital de San Pedro.

Fue el 12 de noviembre de 1643, después de la muerte de Feliciano de la Vega, cuando el Cabildo Eclesiástico nombró a Palafox de Mendoza nuevo arzobispo de México. Tan pronto llegó a la ciudad destituyó al virrey por simpatizar con los portugueses y tomó en sus manos el poder civil convirtiéndose en nuevo gobernante de la Nueva España. Cinco meses duró su gobierno como virrey y como arzobispo de México.

Durante su estancia en Puebla tuvo muchos problemas con los miembros de la Compañía de Jesús por su visión de apertura. El obispo llegó a suspender las licencias que tenían los Jesuitas para predicar, lo cual provocó un enorme escándalo en toda la Nueva España.

Después de haber sido arzobispo de México, obispo de Puebla y virrey de la Nueva España, Palafox llegó a Madrid y fue obispo de Osma.

A DESTACAR

El día domingo 6 de octubre, Juan de Palafox, nuevamente, salió a caminar por su Angelópolis a través de la procesión que se realizó al concluir la misa oficiada en su honor en su Basílica, la Catedral Metropolitana de Puebla.

A DETALLE

El sábado 27 de marzo de 2010, el Papa Benedicto XVI firmó el decreto referente a un milagro atribuido a la intercesión del venerable Juan de Palafox, la ceremonia de beatificación se realizó en Soria, España, el 5 de junio de 2011.

“En México se viven días de violencia e inseguridad”

José Antonio Machado
Fotos **Cristopher Damián**

Al realizar una oración especial por el niño Ángel, quien fue asesinado a balazos en el bulevar Forjadores en las inmediaciones de Plaza San Diego; por Cindy Elizabeth Hernández Pérez, víctima de feminicidio en Monterrey y por los migrantes asesinados en Chiapas, el obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Puebla, Francisco Javier Martínez Castillo, recordó que México vive días de violencia e inseguridad.

Durante la celebración de la festividad del beato Juan de Palafox y Mendoza, pidió por las familias de las víctimas de la violencia de desmedida.

El niño Ángel, de 15 años, viajaba en un automóvil Camaro en el bulevar Forjadores en las inmediaciones de Plaza San Diego en San Andrés, el domingo 29 de septiembre cuando más de cuatro sujetos intentaron despojarlo de la unidad motora.

Las escenas del video existente muestran como la unidad recibe varios disparos de armas de fuego, algunos de ellos impactaron en la humanidad de Ángel.

Desde la Basílica Catedral Metropolitana de Puebla, llamó a los poblanos a ser solidarios con toda la población sin distingos, además pidió realizar oración por las víctimas de esta violencia imparable en territorio nacional.

TOME EN CUENTA

El obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Puebla, Francisco Javier Martínez Castillo, llamó a los poblanos a ser solidarios con toda la población sin distingos.

Martínez Castillo realizó una oración especial por Cindy Elizabeth Hernández Pérez, quien fue brutalmente asesinada víctima de feminicidio en Monterrey.

A Cindy Elizabeth Hernández Pérez, conocida como “La Barbie Regia”, la encontraron muerta en un departamento en la colonia Leones en Monterrey, Nuevo León, el viernes cuatro de octubre.

El obispo recordó con una oración a los migrantes que fallecieron en Chiapas después de que elementos del Ejército Mexicano dispararon al camión a donde eran transportados ilegalmente. El chofer se negó a detener la unidad cuando le solicitaron los uniformados hacer alto total.

De acuerdo a los reportes, seis migrantes Egipto, El Salvador y Perú de los 33 que viajaban ilegalmente al interior de un camión perdieron la vida,

MUNICIPIOS

REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD SOCIAL Y LA POBREZA

Ariadna Ayala destaca proyectos de Bienestar

Redacción
Fotos ***Cortesía***

A tres años de estar al frente del Ayuntamiento de Atlixco, la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo destacó las iniciativas humanistas impulsadas a través de la Secretaría de Bienestar Social, las cuales están encaminadas a reducir la brecha de desigualdad y la pobreza; entre las que destacan la Tienda de Abasto y Farmacias, Atención a la Mujer, entre otros.

Durante su tercer informe de gobierno, la primera regidora de la comuna de Atlixco, Ariadna Ayala detalló que gracias a las políticas públicas se promovió el bienestar de las familias atlixquenses. "Gracias a la Tienda de Abasto Popular, en su modalidad fija, móvil, así como la farmacia municipal, creada e impulsada en este gobierno, se benefició la economía de 16 mil 694 familias atlixquenses con productos a bajo costo".

> *"Se brindaron 467 consultas veterinarias, al igual que la aplicación de vacunas, desparasitación a 955 mascotas y aplicación de 21 Mil 700 vacunas antirrábicas del sector salud."*
>
> *Ariadna Ayala*

Mientras tanto, a través del Centro Especializado para la Atención de la Mujer, se beneficiaron a más de 3 mil 390 personas con capacitaciones en perspectivas de género, talleres de autoempleo, pláticas, presentaciones teatrales y foros en instituciones educativas para prevenir la violencia.

Por otro lado, gracias a la implementación de proyectos que fortalecen el acceso al Deporte y la Educación, se llevó a cabo la construcción de la alberca semiolímpica "Carmen Serdán", beneficiando a 940 usuarios; en educación, se entregaron 5 mil kits escolares que contienen mochila y útiles escolares al mismo número de niños.

Finalmente, con la creación del Centro Municipal de Adopción y Bienestar Animal se promueve la tutoría responsable, el cuidado y protección de animales de compañía, beneficiando a cerca de 2 mil personas; se dieron en adopción a 58 lomitos, además de realizar 3 mil 468 esterilizaciones a felinos y caninos.

TOME NOTA

La presidenta de Atlixco, Ariadna Ayala, destacó encaminar su gobierno de forma humanista en todo momento, donde la inclusión y justicia social fueron un eje rector, por ello, a través de la Secretaría de Bienestar se impulsaron diversas políticas públicas que promovieron el bienestar de todas y todos, sin distinción".

A DETALLE

"Hoy, Atlixco goza de una gobernanza inclusiva y de justicia social para todos los seres vivos, a través del Centro Municipal de Adopción y Bienestar Animal, se brindaron pláticas a mil 996 personas para promover la tutoría responsable, el cuidado y protección de animales de compañía, se dieron en adopción a 58 lomitos, además de realizar 3 mil 468 esterilizaciones a felinos y caninos, brindar 467 consultas veterinarias, al igual que la aplicación de vacunas, desparasitación a 955 mascotas y aplicación de 21 Mil 700 vacunas antirrábicas del sector salud", destacó la alcaldesa.

MUNICIPIOS

DIADEMA FLORAL, DULCES TÍPICOS Y PAN TRADICIONAL, LOS CURSOS

Anuncian talleres en municipio de Atlixco

Lizbeth Mondragón Bouret

El Ayuntamiento de Atlixco, a través del Sistema Municipal DIF (SMDIF) y del Centro Especializado para la Atención de la Mujer (CEAM), anunció los talleres: Dulces Típicos, Pan Tradicional y Diadema Floral; esto como parte de las acciones para instar el emprendimiento y el autoempleo, principalmente ante la próxima temporada de Día de Muertos y Todos Santos, informó la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo.

Al respecto, la alcaldesa de Atlixco, Ariadna Ayala dio a conocer que a través del CEAM se brindará el taller de Diadema Floral que se impartirá el próximo 08 de octubre de 2024 a las 10 horas en las instalaciones ubicadas en la avenida Miguel Negrete número 2103 colonia La Alfonsina. Las interesadas podrán comunicarse al 244 446 5658.

Mientras tanto, los Talleres de Pan Tradicional y Dulces Típicos se impartirán en las instalaciones del SMDIF (17 norte 1205 colonia Solares Chicos) los días 07 y 08 de octubre del año en curso respectivamente en un horario de 11 a 14 horas. En estos talleres la cuota de recuperación es de 30 pesos.

Cabe mencionar que, el Ayuntamiento de Atlixco, a través del SMDIF, CEAM, Cecade, entre otras áreas ha impartido diversos cursos, talleres y capacitaciones beneficiando a más de mil 900 personas.

Las breves

Lizbeth Mondragón Bouret

En Atlixco anuncian martes de Atención Ciudadana

Con la finalidad de acercar los servicios y brindar una atención personalizada, la alcaldesa de Atlixco, Ariadna Ayala informó que será este martes de 08 a 13 horas que se lleve a cabo la Jornada de Atención Ciudadana en el patio del Palacio Municipal; por lo que, llama a la población a acudir con sus solicitudes que serán canalizadas a sus respectivas dependencias.

En Amozoc anuncian el Curso de Panales Solares

A partir de este lunes, 07 de octubre de 2024, el Ayuntamiento de Amozoc a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla llevará a cabo las inscripciones para el Curso de "Instalación de Paneles Solares", esto en un horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes. Los participantes serán acreedores a una constancia con valor curricular emitida por la SEP. Para mayor información, comunicarse al 2213 594 245.

Un éxito, la Feria del Huipil Cuetzalan 2024

Con la asistencia de miles de familias y visitantes, se llevó a cabo la Cuarta Expo Café y la Feria del Huipil Cuetzalan 2024, eventos enfocados a enaltecer las costumbres y tradiciones que forman parte de la identidad de los cuetzaltecas. Estos eventos se inauguraron el pasado 01 de octubre por parte de las autoridades encabezadas por el edil, Gerson Calixto Dattoli y concluyeron el 05 del mismo mes con la presentación de la banda Motel.

CIUDAD

ROBAN LIBRO Y DOS DEDOS DEL MÍTICO PERSONAJE

Vandalizan escultura de la escritora Elena Garro

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

Las estatuas de personajes ilustres de Puebla no se salvan del vandalismo; este domingo le tocó a la de Elena Garro, en el parque de San Luis.

El jardín se localiza en la 10 Oriente y 5 de Mayo, en donde la estatua de la escritora y dramaturga se encuentra sentada cómodamente leyendo un libro; sin embargo, este domingo seis de octubre, ya no tiene el libro ni tres dedos.

La administración municipal del ex alcalde Eduardo Rivera Pérez inauguró, en 2022, ocho figuras de diferentes personajes para adornar el corredor a donde rehabilitó calles y la infraestructura de la parte norte de la Angelópolis.

El proceso de rehabilitación de esta gran área del corazón de Puebla tuvo una inversión superior a los 37 millones de pesos y las ocho esculturas costaron a la administración municipal más de tres millones de pesos.

Pero, son las alas de Puebla, las que se localizan en las 6 Oriente y 5 de Mayo, las preferidas de los vándalos y rateros, al ser víctimas de hurtos.

El cronista Pedro Ángel Palou, la reina Isabel de Portugal, el historiador Hugo Leitch, la heroína Natalia Serdán, el actor Gaspar Henaine Capulina, la impulsora de Africam Safari, el comunicado Javier López y la escritora Elena Garro, son las ocho estatuas conformadas de bronce y otro tipo de aleaciones, las que se observan en el panorama urbano del centro.

Los vándalos no han respetado a ninguna de las ocho estatuas a todas ellas les han robado alguna parte que las distingue.

A DESTACAR

Las esculturas ubicadas en el corredor de la 5 de Mayo costaron más de 3 millones de pesos al erario y sus creadores fueron los escultores Andrea Rodelo, Leonardo Ticante, Sergio Abarca y Daniel Xolaltenco.

TOME NOTA

Fue la figura del cronista Palou Pérez la primera que sufrió vandalismo y robo de su libro y anteojos; posteriormente, continuó la de Amy Camacho Wardle, y así sucesivamente.

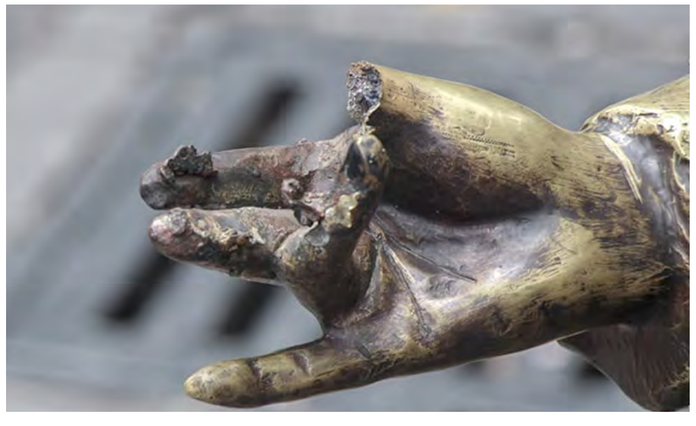

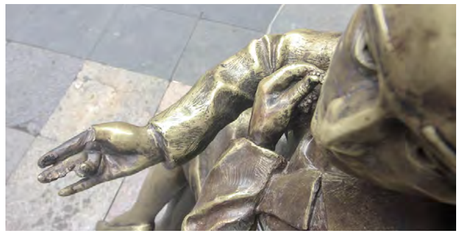

MÁS ROBOS

A la escultura del periodista Javier López Díaz le rompieron sus lentes; en tanto, en el Parque de Santa Inés, a una estatua de un músico le robaron su trompeta.

zona de tolerancia

INSEGURIDAD

LOS HECHOS OCURREN EN SAN FRANCISCO TEPEYECAC

Lo mataron al intentar detener a delincuentes

Antonio Rivas
Foto ***Especial***

Un habitante de San Francisco Tepeyecac, junta auxiliar perteneciente al municipio de San Martín Texmelucan, fue asesinado a balazos cuando pretendía detener a unos delincuentes.

Sobre los hechos se informó que Eduardo, de 59 años de edad, se percató de la presencia de sujetos sospechosos que viajaban en motocicletas de color negro y rondaban algunas calles.

Después observó cuando los mismos sujetos pretendían robar una motocicleta, por lo que intentó detenerlos, sin embargo, uno de los motociclistas le disparó.

Los proyectiles de arma de fuego hirieron de gravedad al habitante quien quedó tendido sobre la vía pública.

Otros vecinos que se percataron de los hechos solicitaron el apoyo de las autoridades, por lo que al sitio llegaron policías municipales y los paramédicos.

Los técnicos en urgencias médicas valoraron al varón e indicaron que ya había perdido la vida a consecuencia de dos balazos que recibió en el pecho.

Durante las primeras horas del domingo el personal de la Fiscalía General del Estado (FGE), realizó las diligencias del levantamiento de cadáver.

EL DATO

Por el asesinato la autoridad ministerial comenzó con la carpeta de investigación CGEIHD/HOMICIDIOS-I/000658/2024, para las indagatorias del caso.

Perdió la vida en calles de la colonia Resurgimiento

Antonio Rivas
Foto ***Especial***

Un hombre en situación de calle y con problemas de alcoholismo perdió la vida en la colonia Resurgimiento, en la ciudad de Puebla.

Ayer 6 de octubre, un grupo de vecinos se percató que sobre las calles 10 Oriente y 32 Norte, se encontraba un adulto tirado y que no reaccionaba.

La situación la reportaron a las corporaciones de emergencias para que al sitio llegara una ambulancia.

Policías municipales y paramédicos acudieron al lugar y revisaron al varón, sin embargo, señalaron que ya carecía de signos de vida.

Aparentemente, no tenía golpes o heridas, por lo que se indicó que habría falleció a consecuencia del alcoholismo que sufría.

Del caso también tomó conocimiento la Fiscalía General del Estado para las diligencias de rigor.

EL APUNTE

A la zona llegaron familiares del occiso quienes dieron sus datos personales a las autoridades.

Hallaron cadáver degollado y sin orejas en el municipio de Acajete

Antonio Rivas

Degollado, sin orejas y siendo devorado por la fauna fue hallado el cadáver de un joven en el municipio de Acajete.

El cuerpo sin vida fue localizado sobre piedras y basura en la avenida 16 de Septiembre, en una zona baldía del camino que va de la carretera federal a Tehuacán a la comunidad de San Agustín Tlaxco.

La víctima de entre 20 y 25 años de edad, no tenía las orejas, además de que tenía una herida contundente en el cuello, así como heridas en el rostro y extremidades hechas por la fauna que lo estaba devorando.

Las autoridades reportaron que el varón vestía un pants de color verde, calcetines amarillos y boxer de color gris.

Como seña particular también se informó que tenía cuatro tatuajes con forma de huellas de perro.

A DETALLE

El occiso fue registrado en calidad de desconocido y su cadáver fue enviado al anfiteatro de Tepeaca donde se le realizará la necropsia de rigor y se prevé pueda ser identificado.

3ER INFORME

DRA. MARÍA

LILIA CEDILLO

RAMÍREZ

JUNTOS PODEMOS HACER MÁS

BUAP®

Lunes, 7 de octubre de 2024 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 3, nº597 ■ www.grada.mx ■ Precio $7.00

GRADA

INFORME GRADA INFORME

LLEGA AL RESCATE

Informe GRADA: Carlos Adrián Morales será el "bombero" en el banquillo del Puebla Femenil • El exfutbolista multicampeón en Liga MX será oficializado en próximas horas • Dirigió 6 partidos a Toluca y al Atlético de Morelia en Liga de Expansión P. 4

ENTREVISTA

EJEMPLO DE SUPERACIÓN

A través del deporte, Lucero Ávalos demuestra que no existen barreras. La jugadora de Topos FC relata cómo el futbol adaptado le cambió la vida. P. 2

LIGA TDP

EN ZONA DE LIGUILLA

Guerreros de Puebla y PDLA FC lograron importantes victorias en la Jornada 5 de la Liga TDP para estar en los puestos altos del Grupo 3. P. 3

Lucero Ávalos: futbol sin barreras

En entrevista con GRADA, la jugadora del equipo femenil de Topos FC platicó sobre su aventura dentro del fútbol adaptado y la importancia de abrir espacios deportivos para las personas con discapacidad.

ENTREVISTA

Gerardo Cano
Arte ***Osvaldo López***

Con aires de cambio con la llegada de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum también existe un halo de empoderamiento femenino en nuestro país donde el deporte no será la excepción.

Uno de esos casos es Lucero Ávalos Martínez, jugadora del equipo femenil de Topos FC, quien vive con discapacidad visual por nacimiento y cuyo testimonio es uno de tantos ejemplos sobre la resiliencia ante los retos que impone la vida.

En entrevista con GRADA, la jugadora oriunda de San Luis Potosí, pero radicada en la Angelópolis hace unos años, platicó sobre cómo el fútbol adaptado le cambió la vida y la importancia de dar espacios a las personas con discapacidad.

"Chicharito" me acercó al fútbol

En sus primeras declaraciones a este medio deportivo, "Lucy" aseguró que no era fanática del fútbol, pues lo consideraba simple al tratar de correr por una pelota y por ello se dedicaba a practicar otros deportes, pues su discapacidad visual no fue impedimento para tener una vida sana.

"La verdad es que no me gustaba el fútbol. Toda la vida he practicado deporte pero antes hacía atletismo en los 100 y 400 metros planos, lanzamiento de jabalina y también participaba en una disciplina para ciegos que se llama "Goalball".

Sin embargo, su acercamiento se dio por el gran momento que vivió Javier "Chicharito" Hernández con Chivas entre 2009 y 2010.

"No me gustaba el "fut" porque me parecía simple; todos corrían como locos por el balón. Lo que sí, me declaré fan de Chivas porque me gustaba todo lo que hacía Javier "Chicharito" Hernández".

Llegada a Topos: una "equivocación"

Al platicar sobre la manera en la que arribó al cuadro poblano, Ávalos Martínez aseguró que esto fue posible por la invitación de un amigo que formaba parte de la organización y también por una confusión.

"Todo comenzó por un amigo que estuvo en Topos FC y necesitaba jugadoras. En su momento le dije que no, pero en una confusión terminé aceptando. Luego de comprometerse, empecé y aunque al principio no sabía absolutamente nada, fui aprendiendo y luego de un rato terminó por gustarme el fútbol adaptado, el resto es historia".

Sin imaginarlo, "Lucy" reveló que las prácticas con Topos FC le terminaron por cambiar la vida en muchos sentidos teniéndole cariño al fútbol adaptado del que siempre aprende cosas nuevas.

"No me importaba viajar cada semana a Puebla, yo vivía en CDMX pero me gustaba mucho lo que me hacía sentir, al principio hasta me perdía en el transporte público, pero luego de ir aprendiendo, llegaba a los entrenamientos y me ponían como delantera pero yo no sabía ni qué onda, me ayudaron mucho".

En su momento, ella como millones de personas en el mundo padeció los retos del confinamiento por la pandemia de coronavirus y como miles, le sacó provecho mejorando sus habilidades con el esférico.

"Un día recuerdo que me invitaron a formar parte de las Topos FC y pues yo no tenía equipo, así que me emocionó estar con el equipo. En época de confinamiento no dejé de entrenar, todos los días me tomaba un rato para entrenar y eso me ayudó bastante para tomar nivel cuando regresaron los entrenamientos".

Desde su perspectiva, el fútbol le cambió la vida en muchos sentidos al reconocer que le permitió ser una paratleta independiente y tener una vida plena más allá de superar los retos que implica ser una persona con discapacidad.

"El fútbol ha sido importante en mi vida no sólo en la cancha sino fuera de ella porque me ha permitido ser mucho más independiente; mis visitas a Puebla me encantaban porque sentía que me llenaba de energía".

Emoción por el debut de Topos FC Femenil

Hablando sobre el reto que tendrá el conjunto de Topos FC Femenil, "Lucy" Ávalos aseguró que el proyecto no ha sido fácil de poder sostener, principalmente por las implicaciones que se tiene al contar con un plantel reducido.

"El equipo con discapacidad visual femenil actualmente se conforma de diez elementos siendo cinco de ellas con apariciones constantes incluyendo entrenamientos a doble sesión. Actualmente somos entre cinco y seis jugadoras las que hacemos los entrenamientos porque luego el resto del plantel realiza otras actividades".

Contrario a lo que el grueso de la gente imagina, reveló que en el fútbol femenil adaptado se mete fuerte la pierna y se disputa a máxima intensidad cada pelota.

"Ciertamente en el fútbol femenil se mete más la pierna que en el varonil (risas) y los entrenamientos son muy exigentes. El fútbol femenil es bastante rudo, más de lo que se imaginan y eso está bien porque al final del día es un deporte de contacto".

Por otro lado, se dijo emocionada por el inicio del primer torneo oficial femenil de fútbol adaptado en México el cual se llevará a cabo este mes donde Topos FC tendrá participación.

"Estamos emocionadas porque este año se llevará a cabo el primer torneo oficial porque antes sólo se realizaban eventos amistosos, entonces se trata de algo inédito y nos pone contentas".

La jugadora del conjunto poblano reconoció que Topos FC es pionero en el fútbol adaptado en ambas ramas, hecho que le genera orgullo y al mismo tiempo, el deseo de seguir trabajando para llegar a la equidad.

"El fútbol femenil adaptado es reciente, pues surge en 2016 con Topos FC y luego Guadalajara, Jalisco siguió sus pasos siendo los únicos por mucho tiempo, ósea imagínate que eso sucede en México con sólo dos equipos. Desafortunadamente la rama femenil tiene que luchar por ganarse un espacio o que las chicas se vayan decidiendo ir a jugar, en género todavía hay muchas diferencias".

Más información en ***GRADA.MX***

Amargo adiós en casa

La jauría plateada demostró corazón y garra en la Arena BUAP. No obstante, el cuadro de Mexicali se vio preciso en el aro y terminó llevándose los dos juegos. Los poblanos disputarán sus últimos cuatro juegos de la temporada 2024 como visitantes.

LOBOS PLATEADOS

Gerardo Cano
Foto ***Cortesía***

Terminó la temporada en casa para los Lobos Plateados dentro de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional (LNBP) despidiéndose de su afición con dos derrotas ante los Soles de Mexicali por marcadores de 110-103 y 88-79.

Los dirigidos por Claudio Arrigoni se mostraron veloces y ofensivos en ambos encuentros, sin embargo, los Soles de Mexicali demostraron su poderío en la duela y expusieron motivos para demostrar porqué estarán en los playoffs en el Top 10.

En los últimos dos juegos de la temporada en la Arena BUAP, los Lobos Plateados salieron con la motivación a tope de cerrar dignamente ante la mejor entrada de la campaña donde hubo promocionenes interesantes para los aficionados al baloncesto nacional.

La quinteta poblana dio señales de vida mostrándose como un equipo ofensivo, propositivo y deseoso de dominar la esférica en el rectángulo café sorprendiendo a los visitantes que llegaron a verse a abajo en el marcador en distintas ocasiones en duelos donde no podía perder ante lo cerrado del standing en la recta final de la campaña.

Más información en ***GRADA.MX***

Un muy triste aniversario

La cancha dos veces mundialista vive uno de los momentos más tristes de su historia al ser testigo del abandono de la afición del Club Puebla por sus malos resultados.

ESPECIAL GRADA

Gerardo Cano
Foto ***Agencia Enfoque***

El Coloso de las Maravillas, el inmueble dos veces sede de la Copa del Mundo en México y hogar del Club Puebla celebra su 56 aniversario en medio de un ambiente enrarecido entre polémicas, malos resultados y pésimas entradas.

El cuarto estadio más grande de México en cuanto a capacidad (51 mil 726 espectadores) ha sido testigo de un paulatino distanciamiento entre el Club Puebla y su afición producto de los malos resultados de los últimos años.

En su 56 aniversario, el "Dos veces mundialista" ha vivido diversos episodios lejos del grito de gol, pues ha sido sede de otra clase de eventos multitudinarios como reuniones de estilo político como cierres de campaña, conciertos de clase mundial como Luis Miguel y religiosos.

Considerado una joya de la arquitectura mexicana del siglo XX, el Estadio Cuauhtémoc es uno de los inmuebles más añejos del fútbol mexicano y por su historia, es toda una referencia de Puebla.

La historia del gigante de la Angelópolis comenzó el 4 de noviembre de 1965 cuando el gobernador de Puebla en esos años, Aarón Merino Fernández anunció la construcción del inmueble para impulsar a la entidad a ser parte de la Copa del Mundo México 70.

El proyecto fue posible por el financiamiento de la Cervecería Moctezuma que desembolsó 42 millones de pesos y por ello, el nombre Cuauhtémoc. El encargado de la obra fue el gran arquitecto mexicano Pedro Ramírez, autor de obras reconocidas como el Estadio Azteca y la Basílica de Guadalupe.

Una historia gloriosa

Fue el 6 de octubre de 1968 cuando se abrieron por primera vez las puertas del Estadio Cuauhtémoc con dos partidos inaugurales teniendo una alta expectativa de cara al Mundial de México 70.

El primer juego en la historia del Estadio Cuauhtémoc fue el Club Puebla vs América con triunfo para los azulcremas por 7-1. El primer gol del encuentro fue hecho por Marcos Candía, mientras que el primer tanto anotado por un poblano fue de Leonardo Gorky.

En sus casi seis décadas de vida, el Cuauhtémoc ha sido testigo de los títulos del Puebla siendo el primero de ellos el 82-83 venciendo a Chivas y posteriormente en el momento más dorado en la historia del Club Puebla en la 89-90 con el "Campeonísimo" de la 89-90 con el título de Liga MX, Copa MX y Campeón de Campeones.

También ha sido testigo de momentos tristes como el descenso en 2005 y su retorno en 2007 a la Primera División de la mano de José Luis Sánchez Solá "Chelís", logro que con los años y con la existencia del ascenso-descenso hizo ver al Cuauhtémoc como un protagonista en la pelea por la permanencia.

Además de ser casa de Lobos BUAP hasta 2012 en la Liga de Ascenso, el Coloso de las Maravillas ha sido sede de deportivos internacionales como los Mundiales de México en 1970 y 1986, sede de los Juegos Olímpicos México 68, Copa de Campeones de la CONCACAF, Copa Mundiales Juveniles y la primera fase de la Copa Libertadores 2016.

Más información en ***GRADA.MX***

Guerreros y PDLA destacan en Jornada 5

En la quinta fecha de la campaña 2024-2025 en la Tercera División Profesional (TDP), los clubes poblanos lograron victorias que los colocan en zona de clasificación. Momento de encender las alarmas en FC Los Ángeles.

AMATEUR

Gerardo Cano
Foto ***Cortesía***

Las emociones no paran en la Tercera División Profesional (TDP) donde los clubes poblanos avanzan semana a semana buscando destacar en el tercer peldaño del fútbol profesional en México. La Jornada 5 del Grupo 3 nos regaló grandes encuentros teniendo el protagonismo de los equipos de la Angelópolis con dos cruces entre ellos.

En la primera semana de octubre, la "Legión Poblana" demostró de nueva cuenta que busca levantar la mano en su sector para convertirse en una zona de alto nivel dentro de la TDP mostrando juegos intensos donde los conjuntos poblanos salieron con todo para conseguir los tres puntos.

Guerreros superan a Lobos en trepidante duelo

La acción empezó con el primer duelo entre equipos poblanos siendo turno de Guerreros de Puebla quienes recibieron a los Lobos Tepeaca en un tremendo juego en la cancha del Mario Vázquez Raña donde los bélicos se impusieron 4-2.

La visita se puso en ventaja con gol de vestidor por parte de Ángel Potenciano al 5', pero la emoción duró poco para los de Tepeaca, pues el cuadro de los Guerreros respondería con los goles de Alan Rojas al 27' y José Daniel Sanromán al 37' para irse al descanso con la ventaja.

En el complemento, Lobos Puebla volvió a generar peligro y encontró el gol del empate con los botines de Brandon Mata al minuto 68'. El empate no dejaba contento a los clubes por lo que el cierre fue trepidante donde los locales se impusieron en la recta final con los goles de Luis Eduardo Andrade al 79' y Saúl Méndez al 88' para quedarse con los tres puntos.

Más información en ***GRADA.MX***

Los resultados: Jornada 5 - TDP 2024

Guerreros de Puebla 4-2 Lobos Tepeaca	
Delfines UGM 1-0 Club Licántropos	
Reales de Puebla FC 0-4 PDLA FC	
Tehuacán de la Franja 1-1 Conejos de Tuxtepec (4-3 penales)	
FC Los Ángeles 0-2 Delta FC	

Carlos Morales: el *bombero* del Puebla Femenil

La directiva del Club Puebla llegó a un acuerdo con Carlos Adrián Morales, multicampeón del futbol mexicano, para que busque revivir al equipo. En las próximas horas se hará oficial su contratación.

INFORME GRADA
Por **Alan Núñez**
@NunezAlan

Arte ***Osvaldo López***

El Club Puebla Femenil vivió la peor semana en la historia desde su creación como franquicia de la Liga MX Femenil.

Primero, perdió por novena ocasión en el torneo ante Querétaro. Al siguiente día se despidió a Guillermo Cosío Almazán. Posteriormente detonó el caso de acoso de Lucía Yáñez a nivel nacional, el cual a la postre exhibió las mentiras sobre el acompañamiento de la directiva enfranjada con la exjugadora. Y ayer, el club sumó su décima derrota bajo el interinato de Sigifredo Mercado al caer 3-0 con Cruz Azul.

Ante esta oscura realidad, la Dirección General de la institución, a cargo de Gabriel Saucedo Torres, encontró a su *bombero*.

Fuentes al interior del club confirmaron a GRADA que Carlos Adrián Morales Higuera ya es el nuevo director técnico de la Franja femenil luego de que ambas partes llegaran a un acuerdo hace un par de días. En las próximas horas se hará oficial.

Se esperaba que el "Eterno", como fue conocido en su época de futbolista, dirigiera hoy lunes su primer entrenamiento. Sin embargo, se decidió darle descanso al plantel del primer equipo por lo que será hasta el martes cuando tome las riendas oficialmente para encarar los últimos tres encuentros del Apertura 2024.

Experiencia para el banquillo

El arribo de Carlos Adrián Morales, ex capitán de Monarcas Morelia, dotará de experiencia al equipo.

Morales, en números como DT

Equipo	Periodo	Juegos disputados	Puntos por Partido
Atlético Morelia	02/2023 - 10/2023	28	1.61
Toluca	10/2020 - 11/2020	6	1.17

En su época de jugador, fue campeón de Liga MX con Monarcas Morelia (2000), Pachuca (2001), Toluca (2008) y Santos (2012). Además, defendió la camiseta de la Selección Mexicana en la Copa Oro de 2005.

Tras su retiro de las canchas en enero de 2019, Morales Higuera incursionó en los banquillos como director de Fuerzas Básicas del Club Deportivo Toluca. En noviembre de 2019, fue *palomeado* por la directiva como auxiliar en el cuerpo técnico de José Manuel de la Torre para dirigir a los Diablos Rojos.

En octubre de 2020 corrieron al "Chepo" y él asumió el puesto de director técnico por cinco partidos.

Para febrero de 2023, le llegó la oportunidad de ser el entrenador de Atlético Morelia en la Liga Expansión logrando una semifinal en su primer torneo y su periodo concluyó en octubre de 2023.

Siguen sin levantar

Buscando quitarse la presión sufrida esta semana por el escándalo nacional del caso de acoso de Lucía Yáñez, la Franja Femenil compitió ante la Máquina pero la contundencia de las locales marcó la diferencia.

CLUB PUEBLA FEMENIL

Gerardo Cano
Foto ***Club Puebla Femenil***

El Club Puebla Femenil sigue en caída libre luego de padecer su décima derrota del Apertura 2024 tras perder 3-0 ante Cruz Azul.

En el desarrollo de la jornada 14 del Apertura 2024, la Franja Femenil viajó a la Ciudad de México para enfrentarse a la Máquina Celeste en un duelo de pronóstico reservado ante la necesidad de triunfo por ambos lados.

Desde la cancha de La Noria, el conjunto camotero empezó el encuentro con orden defensivo ante unas Celestes ávidas de la victoria para seguir en la pelea por un boleto a la Fiesta Grande.

Cruz Azul se fue con todo desde el arranque del encuentro tratando de hacer daño con jugadas a balón detenido y principalmente apostando al disparo de media distancia.

Las locales generaron peligro en varias ocasiones con zapatazo lejanos ante el orden que tenían las enfranjadas en la zona defensiva provocando un juego ríspido y bastante disputado.

La primera media hora del encuentro se pudo resumir en un conjunto celeste echado para adelante con muchas ganas de hacer daño, pero sin ideas claras contra unas Camoteras que le apostaron al contragolpe y el balón aéreo.

Conforme avanzó el juego en La Noria, la Franja fue cerrando todos los espacios para que la Máquina Celeste fuera cayendo en el estilo de juego disputado en media cancha y que las orillara a la desesperación.

Todo se derrumbó

El plan del técnico interino Sigifredo Mercado estaba dando resultados, pues estaban llevando el juego a un empate sin goles que daba esperanza, no obstante, todo se derrumbó al cierre del primer tiempo.

Más información en ***GRADA.MX***